

H. AYUNTAMIENTO DE LIBRES

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

EJERCICIO FISCAL 2018



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaboradores:

Agustín Sánchez Cordero

Consultoría

G & G Consultoría

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Libres, Puebla”.

Agosto 2019.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	5
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
RESUMEN EJECUTIVO.....	12
SECCIÓN 1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN.....	13
SECCIÓN 2. ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	19
SECCIÓN 3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	26
SECCIÓN 4. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	32
“VALORACIÓN FINAL DEL FONDO ”.....	46
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	47
CONCLUSIONES.....	49
Anexos.....	51
ANEXO 1. INDICADORES DE LA MIR FEDERAL DEL FONDO.....	52
ANEXO 2. INDICADORES MUNICIPALES MEDIANTE LOS CUALES SE DIO SEGUIMIENTO AL FONDO FISM EN 2018.....	53
ANEXO 3. CUMPLIMIENTO DE CONCEPTOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	54
VIGENTES DEL FONDO FISM EN 2018.....	54
ANEXO 4. CUMPLIMIENTO DE CONCEPTOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	55
VIGENTES DEL FONDO FISM EN 2018.....	55
ANEXO 5. “SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL FONDO”.....	56
ANEXO 6. “INFORMES TRIMESTRALES DEL FONDO EN EL SFU”.....	57
ANEXO 7. INFORMES TRIMESTRALES DEL FONDO EN EL SRFT “”.....	58
ANEXO 8. “CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA,.....	59
EN LAS QUE SE APLICARON LAS APORTACIONES DEL FONDO “.....	59
ANEXO 9 “PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO “.....	60
ANEXO 10“LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DEL FONDO “.....	65
ANEXO 11“ANÁLISIS DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO FEDERALES.....	69
DEL FONDO “.....	69
ANEXO 12“EFICACIA PRESUPUESTAL DEL FONDO “.....	70
ANEXO 13“VALORACIÓN FINAL DEL FONDO “.....	71
ANEXO 14“ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS “.....	72
ANEXO 15“RECOMENDACIONES “.....	74

Introducción.

En las constantes preocupaciones que tiene el Gobierno Federal como el gobierno estatal y municipal; es el de garantizar el acceso de los servicios públicos a la población en general, y que los recursos destinados para ese propósito sean gestionados de manera eficiente y efectiva por parte de las instituciones que conforman la Administración Pública.

Los servicios públicos constituyen un derecho fundamental para el sector de la población más excluida y por ende una línea estratégica para la superación sostenida de la pobreza. Es en ese sentido cuando cobra importancia la existencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), cuyo objetivo fundamental es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, a través de los diversos rubros para el cual fue creado:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura básica del sector salud y educativo
- Mejoramiento de vivienda
- Mantenimiento de infraestructura
- Urbanización municipal

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a su vez se divide en el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), y el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

De esta manera, bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, se desarrolla la presente evaluación en apego a los TdR emitidos por la Subsecretaría de Planeación en el pasado mes de abril de 2019, donde se plantea el propósito de verificar los resultados del FISM-DF para el ejercicio fiscal de 2018.

Presentación

En el marco de la Nueva Gestión Pública y de la estrategia para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas, y con base en ello, crear valor público. En este sentido, como parte de las buenas prácticas gubernamentales y de la institucionalización del SED de la Administración Pública Estatal, los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2018, fueron elaborados y publicados de manera conjunta por la Secretaría de Finanzas y Administración, y la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

La administración 2018-2021 del Municipio de Libres- publico su Programa Anual de evaluación (PAE)2019 para dar cumplimiento a la obligatoriedad de evaluar los resultados y obtener información valiosa que nos permite conocer el desempeño y resultados de las acciones que realiza el gobierno con los recursos públicos. En PAE 2019 se especifica los tipos de Términos de referencia que se podrán efectuar para evaluar los recursos correspondientes al ramo 33, determinando que se podrán usar los TDR de la Evaluación de tipo específica de desempeño del FISM emitidos por la Secretaría de finanzas y administración del estado de puebla. El PAE 2019 establece al Coordinador de las evaluaciones, plan de trabajo, cronograma, los requisitos para la contratación de los evaluadores externos, programas sujetos a evaluación, entregables de las evaluaciones, aspectos susceptibles de mejora y los resultados de las evaluaciones. Dicha información puede ser consultada por medio del siguiente hipervínculo:

- https://docs.wixstatic.com/ugd/3175cd_3490ae6016854c419583c7b228207452.pdf

Ambas dependencias, en apego a las atribuciones establecidas en sus respectivos reglamentos interiores, son responsables del SED en la entidad. Los TdR que se presentan a continuación, contienen los objetivos, la estructura, las especificaciones y los criterios técnicos para realizar la valoración objetiva y sistemática del desempeño del FISM, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Por lo anterior, dicho documento metodológico constituye un instrumento homogéneo de evaluación que establece las directrices básicas e indispensables bajo las cuales los ejecutores de los recursos, a través de instancias externas, podrán realizar la evaluación del fondo antes referido y garantizar, mediante su correcta aplicación, la generación de resultados útiles que sirvan a los funcionarios públicos municipales para la toma de decisiones.

Considerando lo anterior, el modelo de TdR que se muestra en las páginas siguientes, está conformado por cinco secciones temáticas y un total de 30 preguntas de análisis, así como 15 anexos que en conjunto permitirán sustentar y justificar la valoración final del desempeño del fondo durante el ejercicio fiscal 2018 en los distintos municipios del estado de Puebla.

La aplicación de los presentes TdR debe complementarse con el análisis particular de los temas, procesos o elementos relacionados con la operación del FISM, que cada municipio considere indispensable conocer y valorar a través de una evaluación externa, apoyándose para ello de los conocimientos y experiencia probada de los especialistas evaluadores contratados para realizar dicho ejercicio.

Siglas y Acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS. Ley General de Desarrollo Social.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Pp. Programa presupuestario.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU. Sistema de Formato Único.

SRFT. Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. Términos de Referencia.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo

Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM del ejercicio fiscal 2018, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

1. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo en 2018, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FISM en el municipio.
2. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FISM en el municipio.
3. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FISM”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
4. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Cuadro 1. Productos de evaluación y fecha de entrega		
Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
Informe Final de Evaluación del FISM.	Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del FISM en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: Introducción 1. Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Características generales del fondo. A. Planeación estratégica y contribución B. Orientación a resultados C. Rendición de cuentas y transparencia D. Calidad de la información de desempeño E. Análisis de resultados 2. Hallazgos 3. Análisis FODA Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas 4. Recomendaciones 5. Conclusiones generales 6. Anexos 7. Fuentes de referencia	Versión digital 12/08/19 Versión Impresa 12/08/19
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	Versión impresa y digital (formato PDF) del "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas", establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener los siguientes elementos: 1. Descripción de la evaluación 2. Principales hallazgos de la evaluación 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación 4. Datos de la instancia evaluadora 5. Identificación de los programas	Versión digital: 12/08/19 Versión impresa: 12/08/19

	6. Datos de contratación de la evaluación 7. Difusión de la evaluación	
*Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada		

Perfil del coordinador de la evaluación

El perfil del coordinador, así como del equipo que realizará la “Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)” se describe en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Descripción del perfil del equipo evaluador		
Cargo	Escolaridad y/o áreas de conocimiento	Experiencia
Coordinador de la evaluación: Lic. Luis Guevara Paredes	Con 18 años de experiencia en el ramo gubernamental Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados (En curso) Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). Diplomado en “Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas” por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos por la SHCP Curso “Presupuesto basado en resultados (PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)” por el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM). “Curso Taller PbR-SED, MML y MIR” por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) “Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos” por la SHCP- Así como también es miembro activo de la Academia Nacional de Evaluadores de Mexico A.C (ACEVAL) con el número de registro 19013	• Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño a los recursos del Ramo 33, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: • Tehuacán • San Andrés Cholula • Vicente Guerrero • Xiutetelco • Huehuetla • San Sebastián Tlacotepec • Pantepec • Acatzingo • Chietla • San Salvador El Verde • Libres • Juan N. Méndez • Tochtepec • Tulcingo de Valle • Ocotepc

	Y se encuentra registrado como evaluador ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el numero 1805	• Zoquiapan • Coatzingo • Zacapoaxtla • San Miguel Xoxtla • Libres
Equipo evaluador: Lic. Agustín Sánchez Cordero	Licenciatura en Economía por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos por la SHCP Diplomado en “Finanzas Públicas Estatales y Municipales” por la UNAM; “Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales” por el Colegio de Puebla; “Learn Manufacturing” por CEPTLAX; “Diplomado en Finanzas Bursátiles” por la BUAP; “Derivados Financieros” por la BUAP, Curso de “¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos” por la SHCP	A participado en la colaboración de evaluación de los fondos del Ramo 33 de Diseño, Específicas de desempeño como de Consistencia Y resultados con términos de referencia de CONEVAL. SHCP y Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno Des Estado de Puebla. La Evaluaciones para los municipios que ha colaborado son las siguientes: • Tehuacán • San Andrés Cholula • Vicente Guerrero • Chietla • San salvador el verde • Tulcingo de Valle • Ocotepec • Zoquiapan

Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 30 preguntas, de las cuales 20 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Cuadro 3. Contenido para el análisis y valoración del FISM 2018			
No.	Sección	Preguntas	Total
---	Características generales del fondo	a - f	---
1	Planeación estratégica y contribución	1 – 6	6
2	Orientación a resultados	7 - 12	6
3	Rendición de cuentas y transparencia	13 - 18	6
4	Calidad de la información del desempeño	19 - 22	4
5	Análisis de resultados	23 - 30	8
Total			30

Criterios generales para responder las preguntas

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles, la respuesta general dada, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias disponibles a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un

cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Las 10 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (“Sí o No”);
- c. para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d. el análisis que justifique la respuesta;
- e. las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

- ANEXO 1. Indicadores de la MIR federal del fondo
- ANEXO 2. Indicadores de la MIR municipal del fondo
- ANEXO 3. Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes del fondo
- ANEXO 4. Cumplimiento de conceptos de las metas de los indicadores de desempeño vigentes
- ANEXO 5. Seguimiento a los ASM derivados de la evaluación del fondo
- ANEXO 6. Informes trimestrales del fondo en el SFU
- ANEXO 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT
- ANEXO 8. Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplicaron las aportaciones del fondo
- ANEXO 9. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo
- ANEXO 10. Localidades atendidas con recursos del fondo
- ANEXO 11. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del fondo
- ANEXO 12. Eficacia presupuestal del fondo
- ANEXO 13. Valoración final del fondo
- ANEXO 14. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- ANEXO 15. Recomendaciones

Esquema de entrevistas con servidores públicos

La instancia evaluadora contratada deberá entregar el esquema de entrevistas con servidores públicos estatales que participan en uno o varios de los procesos de aplicación del FISM. Los temas tratados, la extensión y cantidad de entrevistas, dependerá de las necesidades de la evidencia documental proporcionada, las características del fondo y su operación en el Municipio.

Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del FISM

Características generales del fondo

De acuerdo con los datos de carácter jurídico y normativo relacionados con el FISM, así como de la información proporcionada por el municipio evaluado, se debe realizar una descripción detallada de las siguientes características:

No.	Característica
Característica (a)	Objetivos del FISM de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo relacionado.
Característica (b)	Necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FISM.
Característica (c)	Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable
Característica (d)	Evolución del presupuesto del fondo en el municipio, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores
Característica (e)	Indicadores de la MIR federal a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado. Completar Anexo 1 de los presentes TdR
Característica (f)	Los indicadores municipales a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado. Completar Anexo 2 de los presentes TdR.

RESUMEN EJECUTIVO

Sección 1 Planeación estratégica y contribución.

El Municipio tiene identificada la normatividad federal que regula la aplicación del fondo, como también los objetivos de asignación del fondo están vinculados con el eje 1 Y 2 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2014-2018). Pero a pesar de esta situación no contaron una clara y metodológica planeación ya que no elaboraron un programa de planeación específico del fondo y por esta situación no se identificó las necesidades y problemas que se busca resarcir con base en las obras u acciones para la mejora del bienestar de la población.

Sección 2 Orientación a resultados.

El Municipio no cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FISM de una MIR municipal. El Gobierno Municipal de Libres tiene identificadas las localidades por grados de rezago social y zonas ZAP 's. Se cuenta con un sistema contable que idéntica de forma genérica los recursos del fondo como también se encuentra sistematizado el proceso de las transferencias del recurso federal.

Sección 3 Rendición de cuentas y transparencia

El Municipio de Libres cuenta con un mecanismo de participación social que está conformado por el COPLADEMUN, donde se acuerdan las obras y acciones que se pretenden atender a la población. En el Gobierno Municipal se registra de manera específica las operaciones derivadas de los ingresos por concepto de las Aportaciones en apego a la normatividad aplicable, así mismo se programa y se calendariza el presupuesto conforme a lo programado para el ejercicio fiscal.

Sección 4 Calidad de la información del desempeño

Se verifica que el Municipio genera y reporta a nivel federal información oportuna en la página del SRFT, pero se cargó tres trimestres de los cuatro trimestres del año. A pesar de dicha situación se considera información relevante para poder verificar los resultados obtenidos por las acciones u obras financiadas con los recursos del fondo. También no se elaboró un SED que mida el avance y los resultados que mida la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la implementación de programa financiado con los recursos del FISM.

Sección 5 Análisis de resultados

Con base en las evidencias analizadas, se concluyó que la administración pública del municipio de Libres realizó una priorización de obras adecuada, asignó las aportaciones federales en apego a la normativa que regula el FISM, reportó las metas en los indicadores del SRFT. De igual forma se observó que este no cuenta con indicadores de resultados municipales que contribuyen a medir de forma integral el desempeño del fondo, así como tampoco se les dio un seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones anteriores.

Sección 1. Planeación estratégico y contribución

1. ¿En el Municipio se tiene identificada la normatividad federal y estatal y/o municipal que regula la aplicación del fondo evaluado?

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
No aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Por medio de la información recabada en cada una de las áreas responsables de la implementación del recurso del ramo 33 en particular del FISM se identificó que los Servidores Públicos involucrados si bien alguna área responsable cuenta con conocimiento sobre la normatividad aplicada que regula el fondo del FISM, dos de las unidades administrativas carecen del conocimiento sobre la normatividad aplicable al recurso federal. Con el objetivo de verificar si los servidores públicos identifican el marco normativo aplicable que regula al FISM, se llevaron a cabo encuestas a las áreas responsables de la aplicación los recursos, en donde se les pregunto sobre *los lineamientos para la aplicación de los recursos del ramo 33 (FISM-DF) como sus principales características*. Donde por medio de un análisis estadístico se analizaron las respuestas de los funcionarios públicos los resultados obtenidos se desglosan a continuación:

- El 30% la desconoce, es decir no sabe cuál es la normatividad que regula al fondo;
- el 20% la conoce parcialmente, es decir si menciona una o algunas leyes, pero no menciona los artículos específicos donde se describen los objetivos del fondo; y
- El 50% si conoce la normatividad, esto es mencionan las Leyes o Lineamientos que regulan el fondo, así como de cuáles son sus objetivos.

Con base en los resultados presentados, el H. Ayuntamiento careció de la elaboración de manuales que establezcan y den a conocer sobre normatividad municipal del fondo en el ejercicio 2018, también se hace mención que, a través de las encuestas implementadas a los servidores públicos sobre el conocimiento parcial o total de la normatividad, se pudo verificar que, los responsables de la implementación del recurso carecen de conocimientos firmes en relación a la normatividad que regula el fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda elaborar capacitaciones para los servidores públicos que manejan y aplican los recursos del FISM, en temas vinculados a la normatividad que regula el fondo, permitiendo contribuir en la mejorar sus capacidades técnicas, adquiriendo o reforzando conocimientos referentes a la estructura y operación del fondo, lo que permita ejercer los recursos de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, evitando posibles sanciones por los entes fiscalizadores por la mala aplicación en rubros que no les corresponde.

2. ¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y/o en algún programa especial o institucional del municipio?

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
No Aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se elaboró el análisis del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 (PDM) (Versión abreviada) para la verificación de los ejes rectores como de los programas de planeación que fueron elaborados para la ejecución del recurso en el municipio. El PDM 2014-2018 en la sección Ejes de Gobierno desglosa los ejes estratégicos que tienen como objetivo dar solución a las problemáticas y necesidades de la población del municipio, los ejes de gobierno que guardan una parcial vinculación con los objetivos y rubros de FISM son: Eje 1. Invirtiendo en el futuro de Libres y el Eje 2. Progreso y bienestar social en libres

Los ejes rectores señalados se asemejan a las prioridades establecidas en el Art. 33 de la LCF. Pero a pesar de que los ejes rectores presentan programas de planeación se vinculan con los objetivos del fondo, no se elaboró ni se estableció un programa de planeación específico del FISM en el PDM 2014-2018 por lo que se destaca que no se elaboró una correcta planeación para la implementación del recurso. Es de vital importancia contar con un programa de planeación específico del fondo elaborado con base en la Metodología del marco lógico (MML), ya que de esta manera se podrá cuantificar y dar seguimiento oportuno e eficiente a los objetivos establecidos en el programa y apoyara a mermar las necesidades u problemáticas que afectan al funcionamiento de la administración pública como a los ciudadanos del municipio.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda cumplir con lo establecido en el Art. 109 de la Ley Orgánica Municipal el cual menciona que toda la Administración Pública Municipal deberán conducir sus actividades de forma programada para el logro de los objetivos y metas de la planeación, por lo que se requiere diseñar un programa específico del fondo FISM con base en la metodología del marco lógico (MML) para la planeación, la cual nos aportara a facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas de planeación como de los programas presupuestarios.

3. ¿El municipio contó con un diagnóstico general de las necesidades que presenta su población y que pueden ser atendidas con recursos del fondo evaluado?

La instancia evaluadora deberá verificar lo siguiente:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades identificadas.
- b) Se consideran las diferencias del territorio en el que habita la población que presenta las necesidades identificadas.
- c) Se integra en un solo documento y los datos están respaldados por encuestas o documentos metodológicos de medición emitidos por instancias como INEGI, CONEVAL, entre otros
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	El municipio no cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta por lo que se considera información inexistente.

Justificación:

Se analizó la información proporcionada por H. Ayuntamiento de Libres, con la cual se pudo verificar que las unidades administrativas encargadas de la implementación de los programas fondeados con los recursos federales evaluados, carecieron de la elaboración de un diagnóstico de las necesidades que requieren ser atendidas con los recursos asignados.

El gobierno municipal presento programas de planeación los cuales se encuentran en el PDM 2014-2018 y cuentan con una vinculación parcial con las metas del fondo para apoyar a la disminución de la pobreza como de las carencias sociales de la población, de igual forma dichos programas de planeación no cuentan con un marco metodológico. Se requiere realizar en el proceso de planeación un diagnóstico del problema con el objetivo de contribuir a la mejora de la toma de decisiones para su implementación y cumplimiento de su objetivo establecido. Con base en lo antes señalado el municipio requiere llevar a cabo un proceso eficiente y eficaz de planeación de su programa, para el logro de dicho objetivo se requiere que se utilice la MML, ya que aportara a la mejora de la planificación del programa, que actualmente carece de precisión y no cuenta con vinculación clara con los objetivos del fondo como tampoco de una alineación con los PED y PND para medir la contribución de las acciones u obras implementadas en municipio. Para concluir se presenta marco normatividad aplicable par al a implementación del proceso de planeación para la mejora de la implementación de los recursos públicos, en el Artículo 3. Párrafo segundo de la Ley de Planeación plasma lo siguiente “Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”, como también el Artículo 102 menciona que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos en relación con el desarrollo integral del municipio.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda la implementación de la Metodología del Marco Lógico para la realización de un diagnóstico del problema, que servirá como una herramienta medular para el diseño de la intervención del programa en la etapa de la planeación. Aplicando la MML se deberá llevar la creación de los Árboles de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de indicadores para resultados (MIR) del programa. La MML permitirá distinguir la finalidad principal que se pretende alcanzar para la creación de valor público en el municipio, que bienes y servicios se deberán de elaborar u entregar, como se medirán los objetivos establecidos en programa y cuáles serán los factores externos que pueden comprometer el éxito del programa.

4. ¿Cuáles fueron las principales problemáticas o necesidades de la población identificadas por el municipio que el fondo contribuye a disminuir en el corto y mediano plazo?

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
No Aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El H. Ayuntamiento no presentó una evidencia sobre un estudio que recolecte y sirva para la identificación de los problemas y necesidades prioritarias que presenta la población en situación de pobreza y pobreza extrema en el municipio, dando seguimiento y congruencia a la evaluación se hace mención de la respuesta en pregunta número tres de la actual evaluación, donde se presentó que el gobierno municipal no realizó un diagnóstico del problema que identifique forma oportuna las problemáticas de la población, también cabe recalcar que carece de un proceso de planeación claro, oportuno y metodológico con base en la MML y lo establecido en Presupuesto con base en resultados PBR.

Las unidades administrativas responsable de la ejecución de los programas financiados con los recursos del fondo requiere implementar la construcción de un diagnóstico del problema que establezca la problemática principal que junto con las causas que la crean como los efectos que genera a partir de la problemática identificada. Se habrá de implementar en el proceso de planeación con base en la estructura organizacional de Gestión para resultados GpR e implementando el Presupuesto basado en resultados PBR. El árbol de problemas cuenta con las causas que forman la dificultad principal, se encuentran en los cuadros inferiores del árbol, los efectos que genera la existencia del mismo se deberán presentar en la parte superior de los árboles de problemas. Por lo que por medio de dicha herramienta se identifica y define el problema, ya que el problema requiere ser único, porque el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen dificultando también la tarea de seguimiento y evaluación del mismo. Después de la identificación del problema se requiere analizar las causas y efectos que ocasiona y genera. Tomando en cuenta la explicación anterior el gobierno municipal deberá aplicar las herramientas de la MML para contar con un diagnóstico claro y oportuno que identifica el problema principal, que busca ser solventado con la aplicación del programa financiado con los recursos del FISM.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda elaborar el diagnóstico del problema, elaborar un el árbol de problemas con sus causas y efectos con base en la metodología del marco lógico MML. Así como llevar a cabo el proceso de planeación con los principios del GpR y PBR. Se propone a los responsables de la implementación del programa elaborar el Árbol de problemas con base en la MML para tener un análisis confiable y seguro que apoye a una mejor toma de decisiones, así como enfocar de manera eficaz y eficiente los esfuerzos y recursos implementados para la ejecución de programa en el municipio, por lo que nos apoyara a visualizar las principales problemáticas que se buscara mermar a través de la implementación de un programa metodológico de planeación generando la creación de valor público.

5. ¿El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo?

- a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el fondo.
- b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa.
- c) Están apegados a un documento normativo.
- d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del fondo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
2	El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y estos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El gobierno municipal de Libres cuenta con un mecanismo de planeación documentado el cual es el PDM 2014-2018 donde presentan dos ejes estratégicos de planeación el Eje 1 Invirtiendo en el futuro de libres, eje 2 Progreso y bienestar social en libres en dichos ejes se presenta las acciones y obras que se vinculan con la normatividad aplicable del fondo. A pesar que se cuenta con dicho documento normativo de planeación no permite verificar que se tomaron en cuenta las necesidades de la población ya que no se identifican datos estadísticos como como tampoco se pudo visualizar los costos y las fuentes de financiamiento del programa financiado con los recursos del fondo.

Si bien el PDM 2014-2018 esta estandarizado y conocido por las áreas administrativas responsables, no se utilizó de forma adecuada para cumplir con los objetivos establecidos en el documento normativo descrito. Ya que las áreas responsables no contaron con un adecuado proceso de planeación de la implementación del recurso federal.

Por ultimo tomamos en cuenta que el COPLADEMUN es un documento normativo y conocido por las áreas que operan el Fondo, ya que son utilizados en los expedientes de cada obra, acción y pago de este recurso. Pero se recalca que hacen falta mecanismos y procedimientos metodológicos (MML) de planeación para la erogación por medio de un programa específico del FISM.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda establecer mecanismos para la implementación adecuada en proceso de planeación que integre de forma clara que necesidades y problemas se busca resarcir con las acción y obra, como también se integren los costos de financiamiento de las acciones que se buscan resarcir y sean conocidos por las áreas responsables para darles un adecuado seguimiento.

6. ¿El municipio implementó mecanismos de participación social normados, que sustentaran la participación comunitaria en los procesos de planeación (priorización de obras y cobertura), aplicación y vigilancia de los recursos del fondo?

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
No Aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Por medio del análisis efectuado sobre los documentos normativos de la implementación de participación ciudadana se examinaron las actas del comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN). Donde se acuerda por medio de un representante de cada localidad del municipio las obras que se llevaron a cabo. A través de dichas reuniones se da la priorización de las acciones u obras a efectuar durante el ejercicio fiscal. Se llevaron a cabo cuatro reuniones trimestrales con el objetivo de analizar las propuestas de obra u acciones en el primer trimestre del año y en las consecutivas reuniones se le da seguimiento de las acciones hasta su conclusión. Dicha información fue integrada en los expedientes técnicos de obra por los funcionarios de la dirección de obras públicas del ayuntamiento, a pesar de que la información se haya presente de manera física, no se capturo en el portal web oficial del ayuntamiento como tampoco en el SIPO. Aunque la información requiere ser publica para mejorar la transparencia como la rendición de cuentas respecto del recurso federal, el documento normativo descrito se considera relevante para la justificación de la presente pregunta.

Se requiere mencionar que dicho documento normativo carece de una vinculación directa con un programa de planeación elaborado con base en la MML que este a este ligado de forma directa al cumplimiento de las metas y objetivos del PDM además de contribuir a un fin superior con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población disminuyendo la precariedad y/o necesidades de la población más vulnerable.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al H. Ayuntamiento elaborar en primer lugar un programa de planeación específico del FISM y vincularlo con los mecanismos de participación ciudadana ya establecidos, con el objetivo de lleve a cabo una cuantificación de los beneficiados u acciones ejecutadas, dando seguimiento de forma analítica a al cumplimiento de las metas establecidas en el propósito y fin del Programa, que apoyara a mejorar la calidad de vida de la población. Se requiere elaborar con base en la MML e integrar de forma sistemática el proceso del Presupuesto basado en resultados (PBR).

Sección 2. Orientación a resultados.

7. ¿El municipio recolectó información estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado?

- a) Rezago social y/o marginación de la población.
- b) Pobreza multidimensional de su población.
- c) Información socioeconómica y/o sociodemográfica de su población.
- d) Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- e) Indicadores estratégicos, de gestión y/o impacto vinculados al propósito del fondo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
1	El municipio recolectó información estadística, socioeconómica y sociodemográfica sobre uno o dos de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

Examinamos la información recolectada que nos proporcionó el Gobierno Municipal de Libres donde verificamos que no llevan a cabo un correcto proceso de planeación para la implementación del recurso FISM, ya que no hace uso de información sociodemográfica y socio económica para la implementación de las obras u acciones a elaborar en el año. No se identifica la cuantificación de la población en pobreza multidimensional (Pobreza, Pobreza extrema, vulnerable) de forma detalla en los documentos normativos de la dirección de obras. Por esta razón no se contó con información para justificar tres aspectos solicitados en la presente pregunta. Es de vital importancia para planificar de forma eficaz y eficiente la implementación del FISM con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad y bienestar de vida de las personas en situación de pobreza extrema. Se deberá implantar una cuantificación de la población potencial, objetivo y beneficiado por las obras a implementar.

Sin embargo, los funcionarios de la dirección de obras públicas del ayuntamiento de Libres presentaron un documento normativo con nombre **Anexo 9 Destino de los recursos** el cual contiene de forma detallada cada una de las obras que se implementaron los recursos del fondo, en el existe un apartado con nombre localidad beneficiada donde se muestran cada una de las localidades favorecidas como también el criterio de selección, las cuales son Zap Urbana, 2 grados de rezago y Pobreza extrema. Para las 50 obras que se implementaron en el ejercicio fiscal 21 obras fueron en ZAP Urbana, 22 obras fueron localidades con pobreza extrema y 7 obras fueron en localidades con 2 grados de rezago social. El documento descrito fue entregado a la **Auditoría Superior del Estado de Puebla**. Por esta razón se justifica uno de los cuatro aspectos solicitados en la actual pregunta.

Aspecto Susceptible de Mejora:

Se recomienda llevara a cabo un correcto proceso de planeación que integre la información del informe anual de pobreza publicado por SEDESOL ahora Secretaria del bienestar. Donde se identifican el número de personas en situación de pobreza. Como también las estadísticas que publica el CONEVAL. Todo ello para integrar la información en un diagnóstico del problema en el proceso de planeación:

8. De acuerdo con la información disponible, indicar los instrumentos mediante los cuales el municipio documentó los resultados del fondo evaluado:

- a) Con indicadores de la MIR federal.
- b) Con indicadores estatales y/o municipales
- c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- d) Otros.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
No aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la carga de la información en el Sistema de reporte de recursos federales transferidos (SRFT) donde se cargó la información del Porcentaje de Avance de las metas para tres de los cuatro trimestres del año, en los apartados de planeado y alcanzada, dichas metas se midieron por medio de los indicadores de la MIR federal del fondo (FISM), por lo que respecta se documentó los resultados del fondo a través del sistema informático SRFT. Se puede verificar en el apartado de transparencia, vínculo CONAC 2018 de la página oficial Web del ayuntamiento de libres.

El gobierno municipal de Libres no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados respecto al FISM, así como tampoco con Fichas Técnicas de Indicadores en los que se puede apreciar los resultados obtenidos, la cual se desprenda de la MIR federal. Por lo que carece de un adecuado seguimiento de las etapas que permitan obtener los resultados esperados de la implementación de los programas presupuestarios financiados con los recursos del fondo. Es indispensable que los funcionarios responsables de la implementación del fondo cuenten con una MIR específica de FISM ya que es una herramienta sencilla y resumida para establecer de forma oportuna los objetivos del programa como su alineación con el PND, PED y PDM, agregando los indicadores que apoyaran a la medición de los objetivos y resultados que se esperan. Esto nos apoyara para contar con un monitoreo y seguimiento del programa financiado con los recursos del FISM verificando su progreso y cumplimiento durante el ejercicio fiscal. De acuerdo con la información recabada para la elaboración de la evaluación del fondo, se le solicitó al H. Ayuntamiento de Libres las evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores del fondo, por lo que se hizo entrega de la Evaluación específica de desempeño del ejercicio fiscal 2018, por lo que, si bien si se llevó a cabo la implementación de la evaluación sobre el recurso y recabó resultados sobre el fondo en los ejercicios fiscales mencionados, hizo falta en primer lugar dale seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora (ASM) que propuso la instancia evaluadora externa para la mejora continua del desempeño del programa como también la carga del informe final como del formato CONAC en la página oficial WEB del ayuntamiento y en el SIPOT.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se requiere que el gobierno municipal elabore una MIR con base en la MML, que establezca un Fin, Propósito, Componentes y actividades específicas enfocadas a los objetivos que se busca resarcir con la implementación del recurso, así como integrar los indicadores para cada una de las etapas antes mencionadas, con el motivo de que se cuente con una medición de los avances de las metas establecidas en la MIR. Todo lo anterior deberá plasmarse en un programa de planeación específico del fondo, que aporte a cumplir los objetivos establecidos en el PDM, y este que contribuya en los ejes estratégicos y metas del PED y PND con el fin de mejorar el bienestar de la población.

9. ¿El municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión (federales, estatales o municipales) para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado?

a) Claros: los indicadores son precisos e inequívocos.

b) Relevantes: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.

c) Monitoreable: existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.

d) Adecuados: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en el municipio.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
1	El municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado, y más del 0% y hasta el 50% de los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta

Justificación:

Se analizó los reportes de la información del fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en el cual se registran y se miden los avances de cumplimiento de las metas establecidas en el año, por medio de los indicadores de la MIR federal del FISM, ya que al reportar los datos de los indicadores alcanzados en el ejercicio fiscal evaluado se verifica el avance de las metas cuantificadas por medio de los indicadores federales del fondo cumpliendo con las características solicitadas en la pregunta. A pesar de este hecho los responsables del fondo, carecen de una clara y adecuada medición sobre las metas establecidas ya que a pensar que se reporte dicha información en SRFT, no se cuenta con un Programa específico de FISM para cuantificar el avance como de su desempeño a través del año, generando que la información reportada cuente con posibles sesgo de datos y una inadecuada cuantificación.

Las unidades administrativas responsables de la implementación del recurso no utilizaron indicadores municipales estratégicos o de gestión que sean claros, relevantes, monitoreable y adecuados para la cuantificación de los resultados y avances de los objetivos establecidos en la planeación municipal. Ya que no se cuenta en primer lugar con un programa enfocado específicamente en el fondo, que se vincule con el cumplimiento de los objetivos del FISM, así como el PDM, PED y PND, dicho programa requiere una MIR específica con base en MML que contenga indicadores con los criterios establecidos en los presentes incisos de la pregunta, con el objetivo de que se cuente con una medición adecuada sobre el avance de las metas determinadas del programa específico del FISM.

Aspectos susceptibles de Mejora:

Se hace la recomendación de elaborar una Matriz de Indicadores para resultados (MIR) con base en la metodología del marco lógico (MML) la cual requiere contar con una relación causal de Fin, Propósito, Componentes y actividades las cuales serán la lógica vertical. Cada uno de los niveles requiere contar con un resumen narrativo, indicadores que permitan medir el avance y cumplimiento de los objetivos del resumen narrativo, medios de verificación y supuestos, siendo estos elementos la lógica horizontal. Tomando en cuenta la lógica vertical como la horizontal se obtendrá la MIR. En el Anexo 2, se presenta un ejemplo de indicadores de una MIR, con el objetivo de apoyar a la unidad administrativa responsable de la planeación del programa, a elaborar la MIR específica del fondo con los aspectos antes señalados y en particular sus indicadores.

10. ¿El municipio estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado?

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador.
- c) Su diseño permite acreditar el grado de avance de los objetivos del fondo (determinar si éstas son demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del municipio).
- d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que contó el municipio por concepto del fondo.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	El municipio no cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta por lo que se considera información inexistente.

Justificación:

Con base en el estudio exhaustivo efectuado no se cuenta con evidencia de una MIR específica del fondo, que cuente con indicadores establecidos que presenten una meta que permita implantar los objetivos que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal, una unidad de medida, una frecuencia de medición, una línea base donde se establezca un punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador y por último una dimensión del indicador, que en otras palabras es la forma en que se cuantificara o valorara cada objetivo (Economía, Eficacia, Eficiencia y Calidad. Aunque de que en los tres de los cuatro trimestres del año se llevó a cabo el registro del porcentaje de avance en las metas en el formato base para la validación en el SRFT, se considera evidencia insuficiente para indicar que cuenta con una correcta programación, así como un diseño que acredite el grado de avance de las metas y sea factible para alcanzar, ya que en el formato mencionado solamente se da a conocer el grado porcentual de las metas de forma homogénea, por lo que este hecho carece de una eficiente medición de las metas que se establecieron en el ejercicio fiscal, ya que no se dan seguimiento de forma individual para poder determinar su diseño, cabalidad, unidad de medida y periodo de tiempo para su implementación. Por este contexto no existe evidencia de comparación para verificar si las metas cuentan con las características descritas anteriores.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda elaborar un diagnóstico del problema que contenga los árboles de problema, árboles de objetivo, Matriz de Indicadores de Resultados MIR que cuente con una lógica vertical como horizontal, en la que se requiere integrar los indicadores con una meta, una unidad de medida, una frecuencia de medición, una línea base y una dimensión del indicador (Economía, Eficacia, Eficiencia y Calidad) con base en la MML. Todo lo anterior para conjuntarlo y elaborar un programa específico del FISM que nos apoyará a enfocar y cumplir con los objetivos que se establecen en el PDM, PED y PND.

11. ¿El Municipio cuenta con mecanismo documentados documentos que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado?

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias del fondo evaluado se realizaron de acuerdo con lo programado están documentados y cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se examinó la información proporcionada por la administración pública del municipio de Libres donde se determinó que el mecanismo que justifica la verificación de las transferencias del recurso FISM al municipio es el comprobante fiscal digital por internet (CFDI). Pero la evidencia de que cuentan con un sistema informático estandarizado que cuente con bases de datos de fondo. El gobierno municipal de Libres cuenta con un Sistema Contable Gubernamental estandarizado, que utiliza la unidad responsable (Dirección de Contabilidad), en cual se registraron las ministraciones del recurso FISM en cada uno de los momentos contables en el ejercicio fiscal 2018. El sistema emite informes contables sobre la información del fondo como los reportes analíticos mensuales del presupuesto de egresos por objeto del gasto, reportes analíticos mensuales del presupuesto de egresos funcional como también un reporte de programas y proyectos de inversión donde se puede verificar las acciones implementadas por medio de los recursos de FISM del ejercicio fiscal 2018. Dichos documentos se pueden verificar por medio del apartado de transparencia, cuenta pública 2018 de la Página oficial WEB, así como en SIPOT.

A pesar de que se cuente con los documentos normativos que permitan verificar las transferencias del recurso, la evidencia de que cuentan con un sistema informático estandarizado, con bases de datos del fondo y una unidad responsable (Dirección de Contabilidad), la dirección señalada no da a conocer la información descrita a todas las áreas involucradas sobre los datos contables del recurso.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al gobierno municipal hacer del conocimiento a todas las áreas involucradas en el manejo del fondo sobre la información contable del FISM, como también dar seguimiento con el proceso sistematizado que ocupó en el ejercicio fiscal 2018. Se requiere darle seguimiento a la actualización en la página Web oficial y el SIPOT, sobre la información contable del FISM para mejorar el proceso de transparencia que se indica en la Ley de Transparencia a fin de cumplir con el artículo. 70, el gobierno municipal deberá actualizar la información a fin de publicar los principales logros del fondo.

12. ¿El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado?

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
3	El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado y estos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las áreas responsables de la ejecución del FISM cuentan con mecanismos que identifican y documentan, que cada una de las acciones y obras financiadas con el fondo se vinculan con los objetivos que se estipulan en la LCF artículo 33, los cuales son los expedientes de obra pública. Se implementó un análisis detallado a los documentos oficiales descritos, donde se puede verificar que de acuerdo a las obras y acciones que implementaron en el ejercicio fiscal con los recursos del fondo, se identifica que se vinculan directamente con lo establecido en la normatividad aplicable de la erogación del recurso FISM. De esta forma se visualiza que también los mecanismos documentados de las áreas responsables del fondo, cuentan con una estandarización para ejercerlo y son llevados a cabo por la Dirección de Obras Publicas los cuales se encargan en primer lugar de elaborar la priorización de obra, la elaboración de procesos de licitación, la ejecución y supervisión de la obra como la firma de la entrega recepción de la obra. Los documentos que sustentan dichas acciones se pueden verificar en los expedientes de obras del ejercicio fiscal 2018, los cuales son el proceso de adjudicación, contrato de obra, cédula de información básica, reporte físico financiero, acta COPLADEMUN, comité de obra pública y Acta entrega recepción, los cuales dan sustento a la afirmación de que el Ayuntamiento cuenta con un sistema estandarizado para la ejecución de la obra u acción financiado con los recursos del fondo. Por otro lado, se debe agregar que existe evidencia de los mecanismos para dar seguimiento a los recursos del fondo, a través de registros contables los cuales son cargados de en el Sistema SAACG, que presentan los reportes analíticos de egresos donde se identifican cada uno de los momentos contables desde lo aprobado hasta lo ejercido de la erogación del gasto, esta información se verificó en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 del gobierno municipal de Libres, y se puede consultar en el apartado de transparencia de la página oficial WEB del ayuntamiento como también en el SIPOT. Las áreas responsables del fondo conocen el proceso de mecanismo de seguimiento del FISM, ya que como se mencionó anteriormente se justifica con los expedientes de cada una de las acciones y obras financiadas con el fondo que se vinculan directamente con la normatividad aplicable del fondo de recursos federales. Aunque el mecanismo documentado presenta evidencia de que los recursos del FISM se ejerzan de acuerdo a la LCF, Artículo 33 y se encuentran estandarizados para los responsables del mismo, no se encontró evidencia de que el gobierno municipal cuente con un sistema de evaluación de desempeño SED para dar seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas establecidas en un programa específico del fondo que requiere elaborarse. Por lo que no se cuenta con una herramienta que permita valorar objetivamente el desempeño de los programas presupuestarios a través del seguimiento y verificación del

cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados obtenidos de los programas presupuestarios PP.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al gobierno municipal la elaboración de un SED para con una herramienta metodológica que mida el avance de los PP a través del ejercicio fiscal. El SED es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios utilizando indicadores con dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía. El SED brindará la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de los programas presupuestarios establecidos en el ejercicio fiscal.

Sección 3. Rendición de cuentas y transparencia

13. ¿El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo evaluado?

- a) Representan fuentes de información confiables y permiten validar la información capturada.
- b) Cuentan con una periodicidad y fechas límite para la captura o actualización de los valores de cada variable.
- c) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información programática, presupuestaria y contable registrada en las aplicaciones o sistemas.
- d) Pueden ser consultadas por los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, en cualquier momento del ejercicio fiscal.
- e) Están debidamente documentadas en manuales de procedimientos o documentos oficiales de operación.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
3	El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo, y estos cumplen con cuatro características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El H. Ayuntamiento presento en la información destino del gasto, ejercicio del gasto, indicadores y evaluaciones en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) el cual la Secretaría de hacienda y crédito público (SHCP) es la responsable de la verificación de la información que las entidades y municipios cagan a través del ejercicio fiscal con el objetivo de cumplir con la normatividad aplicable de los recursos federales del ramo 33, por lo que consideramos que el SRFT cumple con la característica del inciso a) de la presente pregunta. Por otra parte, de acuerdo con los documentos oficiales recabados para la elaboración de la evaluación se verifico que los responsables de la captura de la información en el SRFT no reportaron los datos del fondo el primer trimestre del año, por lo que no se cumplió con la periodicidad de la captura de la información la cual es de forma trimestral. Se debe agregar que el formato base para la validación en el (SRFT) entregado por el H. Ayuntamiento se identificó el índice de aplicación prioritaria de recursos. Dando consecución con la información contable descrita se señala que H. Ayuntamiento presento evidencia del uso del sistema autorizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG) el cual es una herramienta de control del erario público para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del FISM. Dicho sistema cumple con los lineamientos establecidos por la Ley general de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como la Ley general de transparencia y acceso a la información pública (LGTAIP) y con lo marcado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los responsables de la dirección de contabilidad del municipio de Libres utilizan el sistema para la aplicación de la armonización contable que permite eficientar el registro del ciclo presupuestario y sus respectivos momentos contables periódicamente continuos a través del ejercicio fiscal. Y se encuentra vinculado a la información programática que se puede consultar el PP del ejercicio fiscal 2018.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se hace la recomendación a los responsables de la captura de la información del fondo en el SRFT cumplir con las fechas estipuladas trimestralmente para cargar la información del destino del gasto, ejercicio del gasto, indicadores y evaluaciones en sistema. Para finalizar se debe elaborar manual de organización y procedimientos que apoya a permitir y conocer la estructura orgánica de las unidades administrativas

responsables de la ejecución del recurso, así como sus funciones y responsabilidades. Por otro lado, los procedimientos nos indicarán las acciones, así como las operaciones que deberán seguirse para llevar a cabo las funciones generales para la implementación del recurso federal FISM.

14. ¿El municipio realizó evaluaciones de desempeño del fondo en el ejercicio fiscal anterior?

- a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes con las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.
- b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
- c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos del fondo en el municipio.
- d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet del municipio.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
3	El municipio realizó evaluaciones del desempeño del fondo en el ejercicio fiscal anterior y estas cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

A través del análisis realizado de la información proporcionada por el gobierno municipal de Libres, se cuenta con evidencia de que la administraciones anterior realizo evaluaciones de desempeño del fondo FISM con términos de referencia de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con el objetivo principal de verificar el grado de cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de gestión o estratégicos que permitirá conocer los resultados de la aplicación del FISM en el ejercicio fiscal 2018. A pesar de que se elabora la evaluación de desempeño del FISM no se hizo público en la página oficial WEB. Por otro lado, se requiere mencionar que en el apartado de Evaluaciones y encuestas de programas financiados con recursos públicos del SIPOT se encuentra un documento cargado con la denominación del programa evaluado: Cumplimiento al Fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM) (Financiados con recursos del FISM) y la denominación de la evaluación es: Programa Anual de evaluación 2019, por lo que se hace el señalamiento de que si bien el PAE 2019 es un documento medular para que se lleven a cabo las evaluaciones requiere modificarse de denominación ya que se requiere en este apartado y denominación cargar la evaluación de desempeño del ejercicio fiscal anterior como la presente evaluación elaborado al fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda llevar a cabo anualmente evaluaciones de desempeño al FISM, en cada ejercicio fiscal para determinar el progreso que ha llevado respecto de los objetivos del fondo para la disminución de pobreza y rezago social en el municipio. De igual manera se requiere para mejorar la planeación y ejecución del fondo. Hace falta publicar los resultados del FISM en la página WEB oficial de gobierno municipal de Libres como en el SRFT, MIDS y el SIPOT para dar cumplimiento al **artículo 71** de la **Ley general de transparencia y acceso a la información pública**.

15. ¿El Municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	El municipio no cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta por lo que se considera información inexistente.

Justificación:

Aun que se elaboró la evaluación de desempeño de fondo, las unidades administrativas no dieron seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora **ASM** recomendados por la instancia evaluadora externa, se requiere describir que el ayuntamiento no cuenta con una instancia específica que lleve a cabo el seguimiento, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las recomendaciones y hallazgos presentados en las evaluaciones, para la mejora del desempeño de los PP financiados con los recursos del fondo.

Para concluir la administración pública no cuenta con Sistema de Evaluación de desempeño SED el cual sirve como herramienta para el seguimiento oportuno de los ASM que se dan a conocer en el informe final de la evaluación del fondo, con el objetivo de que los responsables del proceso de planeación y operación de los Pp que este financiados con FISM, implementen las recomendaciones señaladas para contribuir a la mejora continua de del programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda crear o dar atribuciones específicas a una unidad administrativa, para la priorización de la revisión, análisis, seguimiento e implementación de los ASM o en caso de que la recomendación no se factible para su aplicación se descarte. Se requiere que después de asignar a la unidad administrativa que será responsable directa del seguimiento de los ASM, se requiere que se elabore un Sistema de Evaluación de desempeño SED, que cuente con un mecanismo específico para darle seguimiento a cada ASM de las evaluaciones del fondo para mejorar el desempeño de la implementación de los recursos del fondo en el municipio de Libres con el objetivo final de mejorar el bienestar de la población.

16. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales validadas que permitan verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de rendición de cuentas?

- a) El avance físico y financiero, así como la localización de los proyectos de inversión financiados con recursos del fondo.
- b) El avance financiero del fondo desagregado por partida genérica.
- c) Las metas y avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del fondo.
- d) Los resultados de las evaluaciones realizadas al fondo o a los programas financiados total o parcialmente con dichos recursos.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
1	El municipio cuenta con evidencias documentales que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de rendición de cuentas, y estas corresponden con al menos uno de los informes establecidos en la pregunta

Justificación:

En cada uno de los expedientes técnicos de obras del ejercicio fiscal 2018, cuentan con su respectivo avance físico y financiero, así como cédulas de información básica que describen la localidad como la ubicación donde se implementó la obra u acción con los recursos del fondo. El avance físico financiero se elabora para inspeccionar y vigilar directamente por el órgano de control interno del municipio (Contraloría Municipal) las normas y disposiciones en materia de ejecución de obra pública, para propiciar que los recursos del fondo federal se administren y se apliquen de forma eficiente, eficaz y transparente, cumpliendo con la normatividad aplicable del recurso como mejorando el bienestar y calidad de vida de la población. En contraste con lo antes descrito el H. Ayuntamiento no publicó los avances físicos financieros de las obras en el portal digital del ayuntamiento, así como también no capturo la información en el portal de obligaciones de transparencia (SIPOT). Se revisó la página WEB oficial del municipio de Libres donde se verifico en la pestaña de Transparencia que se desglosa un rubro que cuenta con el nombre de cuenta pública 2018, se puede verificar que se encuentran avances financieros los cuales son el estado analítico de ingresos, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y el estado del ejercicio del presupuesto por proyecto/proceso-fuente de financiamiento, en el que se puede verificar en el concepto o rubro una partida genérica de las aportaciones de cada uno de los momentos contable (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), en conformidad con la información descrita se puede localizar de igual forma en el portal aplicativo web SIPOT, por este hecho concluimos que en materia de rendición de cuentas respecto a los avances financieros cumplió cabalmente. Sobre las metas y avances en el cumplimiento de los indicadores de la MIR federal del fondo, los responsables de la ejecución del programa, presentaron tres reportes trimestrales en el SRFT, cargaron la información del porcentaje del avance de las metas, en el cual mide el avance porcentual de las metas a través de los indicadores de la MIR federal de FISM como también la información de las MIDS fueron publicados en la página web del ayuntamiento cumpliendo con la normativa de transparencia referido específicamente a este documento. Se realizaron las evaluaciones de desempeño del fondo FISM con términos de referencia de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, las cuales permitirá conocer los resultados de la aplicación del FISM en el ejercicio fiscal 2018. Aun que se llevó a cabo se la evaluación de desempeño del FISM no se hizo público en la página oficial WEB el municipio como tampoco se publicó en el SIPOT.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda de manera amplia publicar en primer lugar los avances físicos financieros de las obras u acciones que se implementaron en el ejercicio fiscal, ya que el documento cuenta con las características del concepto de la obra, los montos asignados, montos ejercidos, avance acumulado y el avance al periodo, por

lo que se puede comprobar las diferentes etapas de la ejecución de la obra siendo un documento importante para la verificación y supervisión de las obras u acciones implementadas con los recursos de FISM, y se deberá publicar dicha información en el apartado de transparencia del portal WEB del ayuntamiento así como también el SIPOT. Para concluir los responsables de la unidad de transparencia deberán de publicar las evaluaciones de desempeño del FISM para dar a conocer los hallazgos, recomendaciones y resultados obtenidos en ejercicio fiscal del recurso.

17. ¿El municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permita verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de transparencia?

a) Montos que reciben las obras y acciones a realizar con recursos del FISM.

b) Los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con recursos del fondo, y en su caso, evidencias de su conclusión.

c) Los informes trimestrales reportados en el SFU, actualmente SRFT, correspondientes al ejercicio, destino e indicadores del fondo.

d) Los resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas por el municipio.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
1	El municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permite verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado el municipio cumplió con las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de transparencia, y este contempla la información de al menos uno de los incisos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El H. Ayuntamiento de municipio de Libres cuenta con una página oficial Web, el URL del sitio WEB oficial del ayuntamiento es el siguiente: <https://www.ayuntamientolibres2018-2021.com/>, en el apartado de transparencia se puede identificar dos vínculos los cuales son Obligaciones de Transparencia y CONAC-Ley de disciplina financiera (LDF), los cuales se consultaron de forma minuciosa, en el primer vínculo se encontró los URL de las páginas de la plataforma nacional de transparencia SIPOT, en el SIPOT identificamos que se cargó la información de los contratos de las obras u acciones implementadas con los recursos del fondo en el rubro de Contratos de obras, bienes y servicios, para el rubro de ingresos, se cargó información del estado analítico de ingresos presupuestales donde se puede identificar en un apartado por partida genérica las aportaciones destinadas al H. Ayuntamiento, en el rubro de presupuesto de gasto público se capturo en la plataforma digital de transparencia el presupuesto de egresos consolidado y el estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos donde si bien se presente los egresos por objeto del gasto se requiere cargar un reporte analítico de egresos por fuente de financiamiento para identificar de forma clara los egresos generados con los recursos del fondo. Respecto a los informes del SRFT en el apartado de CONAC 2018 se presentan en el numero veintidós el vínculo de la información de PASH ahora SRFT e indicadores. El primero presenta el cuartó trimestral del SRFT sobre los recursos del ramo 33, donde se puede localizar la información del FISM. El segundo con nombre de indicadores de igual forma presenta la información de los indicadores estratégicos del fondo reportados por medio del SRFT. Se presente en número veintiséis con nombre evaluaciones, solamente se capturo el documento del formato CONAC el cual carece de información referida a la evaluación de desempeño para el fondo FISM del ejercicio fiscal 2018 que se elaboró.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se requiere seguir cargando y actualizando la información del fondo en la plataforma digital de transparencia SIPOT, en específico se recomienda cargar la información en los apartados de Normatividad capturando la LCF, LCG, LPRH las cuales norman la implementación de los recursos federales, también se requiere cargar información en el apartado de evaluaciones y encuestas de programas que contengan las evaluaciones elaboradas al FISM. El apartado presupuesto de gasto público se exhorta a cargar un reporte analítico de egresos por fuente de financiamiento para identificar de forma clara los egresos generados con los recursos del fondo.

18. ¿En qué medida el proceso de difusión de los resultados del fondo realizado por el municipio, permitió cumplir con las obligaciones que los ejecutores de los recursos federales transferidos tienen en materia de transparencia?

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
No aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se reportaron los montos que reciben las obras y acciones a realizar con recursos del FISM, de acuerdo con la información cargada en la plataforma informática de transparencia SIPOT, en los apartados de Contratos de obras, bienes y servicios, Ingresos y presupuesto del gasto público no se publicó la información sobre la normatividad aplicable del fondo como tampoco las evaluaciones que se implementaron al recurso federal. También se debe mencionar que se publicó el cuarto reporte trimestral del SRFT, pero hizo falta la carga de los trimestres anteriores del año en la página web oficial. Así mismo se capturo la información de la MIDS registro cada una de las obras que se llevaron a cabo en el ejercicio fiscal dicho documento se verifico en el apartado de transparencia, vinculo CONAC 2018.

Los procesos de difusión se requieren cumplir de acuerdo a la normatividad estipulada en el Artículo 85 de la LFPRH la cual menciona que “Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión”. Ante esta situación la calificación de la presente pregunta se califica de manera negativa ya que la administración pública careció de información capturada sobre las obligaciones que los ejecutores de los recursos del FISM tienen establecidos en materia de transparencia.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se requiere cumplir con la normatividad aplicable en materia de transparencia publicando y difundiendo los resultados del fondo en el ejercicio fiscal. Se deberá publicar la información contable y de obras u acciones financiadas por FISM sobre su seguimiento en un periodo trimestralmente hasta su conclusión, como también sus resultados obtenidos con base en el SED que se deberá de igual manera elaborar para cuantificar el progreso de los objetivos, como también la publicación de los informes reportados en SRFT sobre el fondo y las evaluaciones de desempeño que se hallan elaborado, en la Página Web Oficial como en SIPOT.

Sección 4. Calidad de la información del desempeño

19. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó reportó y publico información sobre el desempeño del fondo evaluado?

- a) Oportuna, es decir se generó, reportó y publicó en los plazos establecidos.
- b) Confiable, es decir, está revisada y validada por las instancias correspondientes.
- c) Pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo.
- d) Sistematizada, es decir, que se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- e) Actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	El municipio no cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta por lo que se considera información inexistente.

Justificación:

La administración publica careció de evidencia documental que sustente la justificación de que reporto información sobre el desempeño del fondo evaluado, ya que en primer lugar no se cuenta con una MIR específica del FISM, que cuente con indicadores estratégicos u de gestión para la medición de su desempeño ni con metas que se hallan establecido para la disminución de los problemas que se busca mermar a través de la implementación de la erogación del recurso del fondo. Por esta situación no se cuenta con un PP específico del fondo que apoye al cumplimiento de los objetivos establecidos como tampoco se cuenta con un SED para identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad del gasto público, el cual se verifica periódicamente cada trimestre para dar seguimiento a los avances de los objetivos del programa específico de FISM. Con dichas herramientas se podrá contar con información oportuna, confiable y pertinente para la cuantificación del desempeño de la aplicación del fondo. A pesar de que se registró información de tres trimestres del año en el SRFT y los porcentaje de metas planteadas en los indicadores de la MIR federal, no se considera información significativa para cuantificar el desempeño del FISM, ya que en el sistema se integran indicadores de la MIR federal del fondo no se registraron y dan seguimiento a los avance de las meta establecidas de forma específica para cada una de ellas, por lo que no se cuenta con información suficiente para medir los resultados obtenidos por las acciones implementadas por medio del recurso federal.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda elaborar una MIR específica del FISM que cuente con indicadores estratégicos y de gestión y cuente con metas establecidas para su migración a un PP específico del fondo que se requiere elaborar con la información elaborada en MIR. Después de dicho proceso se requiere que se elabore un SED para identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad del gasto público el cual se verifica periódicamente cada trimestre para dar seguimiento a los avances de los objetivos del programa específico de FISM. Todo con el objetivo de contribuir a la mejora continua de la ejecución del FISM y mejorar la calidad y bienestar de la población mermando el rezago social en el municipio.

20. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo evaluado?

- a) Los proyectos, obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- b) Que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales de planeación.
- c) Que la población o área de enfoque atendidas con recursos del fondo son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).
- d) Que las localidades atendidas cumplen con las características establecidas en la normatividad aplicable para ser beneficiadas con recursos del fondo.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	El municipio no cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta por lo que se considera información inexistente.

Justificación:

A través la verificación los documentos proporcionados por el gobierno municipal de Libres, que si bien la información sobre los proyectos, obras, acciones realizadas, sus costos, ubicación, metas se puede verificar en los reportes trimestrales del SRFT en la página WEB oficial del ayuntamiento, pero aun que cuento con algunas de las características solicitadas en el primer inciso de la actual pregunta carece de una cuantificación sobre los beneficiarios de las obras y acciones implementadas con los recursos del fondo. Por otra parte se visualiza que también los responsables de la portal web oficial del ayuntamiento, capturaron el estado analítico del ejercicio del presupuesto por proyecto/proceso el cual cuenta con la información detallada sobre la erogación de los recursos del fondo e integra de igual forma el nombre de la obra y localización de la misma dicho documento puede ser verificado en el apartado de transparencia, vinculo CONAC 2018, a pesar de que hayan cargado la información de los dos últimos trimestres del año se puede utilizar dicho documento ya que presenta el cierre de la erogación del recurso del ejercicio fiscal, evaluado pero no cuenta con información sobre metas y beneficiarios que solicita la pregunta por lo que se considera información insuficiente para la justificación de lo solicitado en el primer aspecto de la pregunta. Si bien el H. Ayuntamiento presento un documento normativo de planeación, el cual es el PDM 2014-2018 del municipio de Libres que guarda parcial vinculación con la normatividad aplicable de los recursos federal FISM en los Ejes 1 y 2, no se llevó a cabo un programa de planeación específico del fondo que contenga un diagnóstico del problema donde se señalara la **población objetivo y las localidades de enfoque**, buscando resarcir por medio de la implementación de acciones u obras financiados con los recursos del FISM. Por esta razón al no contar con la evidencia, no se publicó la información de un programa de planeación específico del recurso en la Página WEB oficial del municipio como tampoco en el SIPOT. Como resultado de este hecho la información presentada no cuenta con evidencias de documentos normativos que apoyen a justificar la información solicitada en los incisos de la presente pregunta.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se requiere que la unidad responsable del proceso de planeación elabore en primer lugar el diagnóstico del problema para la identificación de la población objetivo, las localidades de enfoque prioritarias por medio del árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR con base en la MML. Posteriormente con base en la elaboración de las herramientas sugeridas se elaborará el Programa específico de planeación del FISM para mejorar la implementación y desempeño del recurso con el objetivo de mejorar el bienestar de la población. A demás se su elaboración e implementación se requiere publicar en la página WEB oficial del municipio como en el SIPOT los documentos normativos de planeación del fondo.

21. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan especificar que este generó, reportó y publicó información sobre la consecución de los objetivos del fondo evaluado?

- a) Cuantificar a los beneficiarios finales de las obras o acciones que se realizaron con recursos del fondo.
- b) Rastrear los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados planeados.
- c) Explicar y justificar las razones del diseño o modificación de las metas planteadas en cada periodo de medición.
- d) Comparar la evolución y el avance en el cumplimiento consolidado de las metas planeadas en cada ejercicio fiscal.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	El municipio no cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta por lo que se considera información inexistente.

Justificación:

El H. Ayuntamiento presentó el Informe final del cumplimiento de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2018 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en el cual se presenta el seguimiento de los objetivos establecidos en los PP's que fueron financiados con los recursos FISM. Pero a pesar de este hecho no se vinculan con un programa de planeación específico del fondo por lo que a consecuencia los PP no fueron elaborados de forma correcta ya que carecen un proceso metodológico (MML) que identifique de forma oportuna un fin, propósito, componentes y acciones financiados con el FISM y cumplan directamente con los objetivos planteados en la normatividad aplicable del recurso federal, además los PP carecen de una cuantificación de los beneficiarios y no identifican la distribución de los recursos que utilizaron para el financiamiento de los PP. Los encargados de los programas presupuestarios que fueron financiados con los recursos del FISM no cuentan con un sistema o documento normativo que registre y compare la evolución y el avance en el cumplimiento de las metas de cada ejercicio fiscal. Concluyendo, si bien se encuentra publicados los PP's finales del 2018.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda elaborar una MIR municipal específica del fondo que cuente con indicadores y metas claras, así como construir un SED para dar seguimiento a dichas metas y se cuantificado con los indicadores creados con el objetivo de mejorar el desempeño de la implementación del programa.

22. ¿El municipio reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SFU, actualmente SRFT, durante el ejercicio fiscal evaluado?

a) Homogeneidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

b) Congruencia, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

c) Granularidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

d) Cabalidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Respuesta:	Si
Nivel:	Criterio:
3	El municipio reportó información trimestral sobre el ejercicio de los recursos del fondo en el sistema correspondiente y esta cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en el análisis elaborado se pudo identificar que los responsables de la captura de la información del SRFT reportaron el segundo, tercero y cuarto trimestre del año en el sistema sobre el ejercicio, destino, resultados y evaluaciones de los recursos federales FISM. De acuerdo con el concepto de Homogeneidad el cual fue consultado en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, menciona que este aspecto es parte de las dimensiones de calidad de la información y permite su comparabilidad entre ejecutores y municipios y radica en los preceptos de armonización contable, basándonos en lo antes mencionado la información capturada cuenta con homogeneidad ya que se pudo verificar con base en las secciones de destino y de ejercicio del recurso, a través el documento utilizado fue el Formato base para la validación en el SRFT donde se presenta un reporte analítico de las obras y acciones llevadas a cabo en el ejercicio fiscal presentando para cado uno de los momentos contables (aprobado, modificado, ministrado, comprometido, devengado, ejercido y pagado) dónde se verifico que los montos de las obras y acciones implementadas presentan información homogénea en los momentos contables descritos, por esta razón se puede justificar que los reportes capturados en el sistema cumplen con la característica descrita. Así mismo se puede verificar la información la página oficial WEB del ayuntamiento en el apartado Transparencia, vínculo CONAC 2018 con la leyenda de PASH el cual se deberá modificar por SRFT. De manera semejante se verifico el formato base para la validación en el SRFT las

secciones de índice de aplicación prioritaria de recursos como del índice del ejercicio de los recursos. Donde se presenta el gasto total ejercido total del FISM siendo una cantidad de \$24,323,552.00 como su desglose de gasto a través del ejercicio fiscal 2018 dividido por trimestre, donde se establece y se da a conocer que se erogó el 100% de los recursos del fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda a los responsables de la captura de la información en sistema SRFT en primer lugar la utilización y consulta de la Guía de criterios para reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos con el objetivo de dar cumplimiento con las dimensiones de la calidad de la información reportada en el sistema, ya que nos aportará a la mejora continua de la captura de la información generando la mejora continua de la toma de decisiones durante el ciclo presupuestario ya que si los informes trimestrales cuentan con las cuatro dimensiones de la calidad de la información (Homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad) podrán aportar con el objetivo descrito y podrán aportar a generar valor público en el municipio.

Sección 5. Análisis de resultados

23. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en las que se aplicaron las aportaciones del fondo en el municipio durante el ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
No aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A pesar de que la secretaría de obras públicas del municipio de Libres integre información de la población atendida, esta no es confiable ya que no se cuantifica de una forma oportuna a la población solamente hace una estima de la población que habita en la ubicación donde llevan a cabo la obra u acción financiada con los recursos del FISM. Para la cuantificación de la población potencial que se refiere a la población en situación de pobreza como a la población objetivo la cual es la población en extrema pobreza no se cuantifico ya que no se encuentra dicha medición en ningún documento normativo de los responsables de la implementación de las obras u acciones elaboradas en el ejercicio fiscal 2018.

Es de vital importancia contar con una medición periódica de la población potencial como objetivo para contar con una correcta cuantificación de la población que se busca apoyar con los recursos del FISM.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda tomar en cuenta los datos estadísticos de INEGI como de CONEVAL para contar con un referente de medición de la pobreza de la población.

24. ¿Cómo distribuyó el municipio los recursos del fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones que consideró prioritarios durante el ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
No aplica	No procede valoración cuantitativa

Justificación:

A consecuencia de no contar con un programa presupuestario específico del fondo FISM que contable únicamente los objetivos establecidos en la normatividad aplicable del recurso, es difícil el hecho de rastrear los recursos en los PP's que se implementaron en el ejercicio fiscal 2018. Por esta situación se califica de forma negativa la presente pregunta. Ya que no se identificó de forma clara y oportuna la información requerida.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se hace la recomendación a las áreas responsables de planeación y operación de los recursos de FISM elaborar un programa de planeación específico con base en la MML en el periodo de planeación del ciclo presupuestario, prosiguiendo se requiere la elaboración en el proceso de programación el PP específico del fondo vinculado directamente con el programa de planeación recomendado, con el objetivo principal de contribuir al cumplimiento directo de los objetivos establecidos en el PDM que este a su vez contribuye al cumplimiento de metas u objetivos del PED como PND. Para finalizar se deberá vincular la información de los PP con el sistema contable municipal y generar en proceso de evaluación un formato del reporte analítico de egresos desglosado por programa y fuente de financiamiento específico del recurso con el objetivo de identificar de forma clara y oportuna la implementación y erogación del recurso.

25. ¿La estrategia de priorización de obras y cobertura que aplicó el municipio con recursos del fondo en el ejercicio evaluado, fue adecuada considerando el objetivo general de dichas aportaciones?

- a) Considera las necesidades prioritarias de la población del municipio.
- b) Contempla la caracterización, clasificación, nivel de pobreza y rezago social de las localidades beneficiadas con programas, proyectos o acciones.
- c) Es clara y congruente con el objetivo general del fondo.
- d) Incluye un plan de priorización de obras y proyección de cobertura con metas trimestrales, semestrales o anuales.

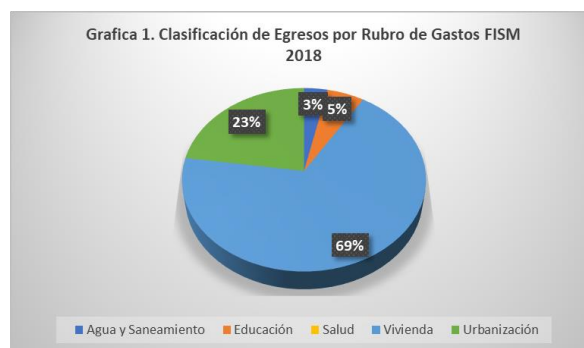
Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
2	El municipio aplicó una estrategia de priorización de obras y cobertura adecuada considerando el objetivo general del fondo ya que esta cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Por medio de la instancia de participación social COPLADEMUN que implemento el H. Ayuntamiento se consideraron las necesidades prioritarias de la población. A través de dichos comités se acordó y programo las obras y acciones que se realizaron para atender las demandas de la población ya que se eligen a los representantes de las localidades del municipio, los cuales son designados para exponer las necesidades que requiere cada una de las áreas que representan, la dirección de obras públicas analizo las acciones y obras que se implementaron, esta acción se llevó a cabo en el primer trimestre del año posteriormente se efectuaron las reuniones trimestrales dando seguimiento sobre el avance físico y financiero de las obras y acciones hasta su término, de conformidad con lo antes mencionado se pudo visualizar que cuenta con un plan de priorización de obras con metas trimestrales establecidas en los comités de planeación para el desarrollo municipal. Las actas COPLADEMUN si bien se presentan en físico en los expedientes técnicos de obra, las cuales fueron elaboradas por los responsables de la dirección de obras públicas del ayuntamiento, las actas mencionadas no fueron capturadas en la página web oficial del ayuntamiento, como tampoco en el portal de transparencia SIPOT. A pesar de este hecho se considera información que sustenta la justificación del primer apartado de la presente pregunta.

Se realizó el análisis de la información de las obra y cobertura que aplico el gobierno municipal de Libres con los recursos del FISM, comprobando que la erogación de los recursos fue congruente con el objetivo del fondo a través de los expedientes técnicos de obra, por medio de la **Grafica 1. Clasificación de Egresos por Rubro de Gastos FISM 2018** se presenta la implementación ejecutada en el año. En lo expedientes técnicos de obra cuenta con la información detallada de cada una de las acciones

y obras implementadas en el año al igual que en el reporte de las MIDS se verifico que las obras fueron validadas y no contaron con observaciones, lo cual se puede verificar por medio de la plataforma web oficial del ayuntamiento en la pestaña de transparencia, vinculo CONAC 2018. Por lo que de esta manera se justifica el tercer apartado solicitado en la pregunta. Para concluir si bien se cuenta con los aspectos solicitados hace falta que se vincule la priorización de con un PP específico del fondo el cual requiere tener un sustento de un



programa de planeación con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en PDM y aportando a la mejora de la implementación del PBR en la administración pública del ayuntamiento.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda dar a conocer públicamente las actas COPLADEMUN a través del portal oficial WEB del ayuntamiento de Libres como también en la plataforma de transparencia SIPOT con el objetivo de presentar las acciones u obras planeadas para su implementación en el ejercicio fiscal. Para finalizar se requiere vincular la priorización de obras la cual se lleva a cabo por medio de las reuniones del COPLADEMUN con un Programa presupuestario específico del fondo que aporte al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo Municipal de Municipio de Libres, con dichas acciones apoyara a fortalecer el procesado de planeación, programación y ejercicio del presupuesto con base en el PBR y el GpR.

26. Considerando la población beneficiada con recursos del fondo evaluado ¿el municipio cumplió a cabalidad con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM?

a) Numeral 2.3 Proyectos FAIS, apartado B.

b) Numeral 2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS.

c) Numeral 2.4 Gastos Indirectos.

d) Anexo I. Catálogo del FAIS

e) Numerales 2.5 Programa de Desarrollo Institucional Municipal y 2.5.1 Tipos de proyectos

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
3	El municipio cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM, ya que se comprobó el apego a tres o cuatro de los numerales establecidos en la pregunta.

Justificación:

De conformidad con los lineamientos del FAIS las entidades, los municipios deberán realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos, al menos el 70 de los recursos deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales y los cuales deberán de invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

Así mismo los recursos se orientarán a la realización de cuatro tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:



A diferencia de los porcentajes de inversión de proyectos de incidencia directa, el caso de la inversión en Zonas de Atención Prioritaria no muestra una tendencia única, ya que se deberá destinar por lo menos el 60% de los recursos en los proyectos clasificados conforme al Catálogo del FAIS.

En cuanto a los Gastos indirectos podrán destinar una parte proporcional al 3% de los recursos del FISM-DF para la verificación y seguimiento, así como la realización de estudios y la evaluación de proyectos. De acuerdo con el análisis realizado se verificó que el municipio de libres erogó el 72% de los recursos del fondo en proyectos de incidencia directa y el 28% de los recursos fue en proyectos complementarios por lo que de acuerdo a la normatividad se cumplió en el ejercicio fiscal con dicha norma. Se presenta en la gráfica 2. Tipo de incidencia FISM 2018.



Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que sigan cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos para informar correctamente con la aplicación del gasto y la correcta realización de la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos.

27. ¿Las localidades atendidas con programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado, son las que presentan mayor grado de rezago social o su población se encuentra en situación de pobreza extrema?

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
No aplica	No procede valoración cuantitativa

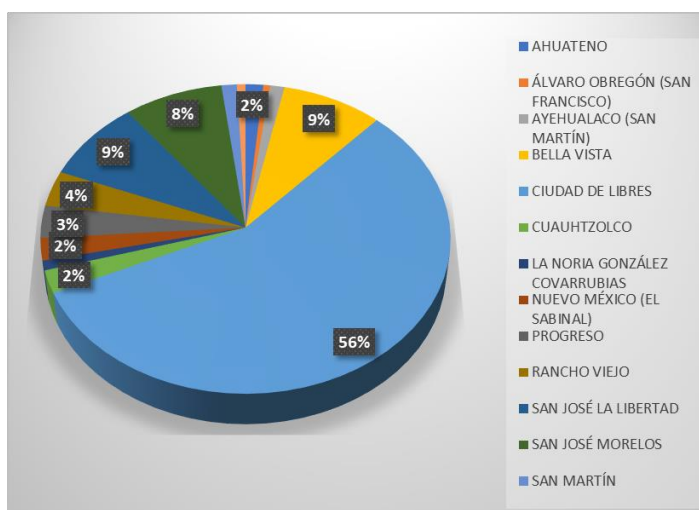
Justificación:

De acuerdo con las informaciones proporcionadas por la Dirección de Obras del municipio de Libres, se registró la información de las localidades atendidas en los expedientes técnicos y se puede visualizar en el las cédulas de información básica como también se puede verificar en la caga de la información de las MIDS.

Las localidades que fueron beneficiadas de acuerdo a los lineamientos del FAIS son:

LOCALIDADES

- Ahuateno
- Alvaro obregón (san francisco)
- Ayehualaco (san martín)
- Bella vista
- Ciudad de libres
- Cuauhtzolco
- La noria gonzález covarrubias
- Nuevo méxico (el sabinal)
- Progreso
- Rancho viejo
- San josé la libertad
- San josé morelos
- San martín
- San carlos



La distribución del recurso federal en las diferentes localidades que se efectuaron se presenta a través de la gráfica 3. Distribución de FISM por localidad, 2018. Se puede identificar que el 56% del recurso fue implementado en obras en la cabecera municipal de municipio.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda verificar el decreto de la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el año 2019 con el objetivo de cumplir con los lineamientos generales del FAIS en la implementación de los recursos del fondo.

28. ¿El municipio cuenta con información que permita verificar los resultados consolidados, al cierre del ejercicio fiscal evaluado, de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión, de carácter federal, estatal y municipal) del fondo? Si la respuesta es positiva, la información disponible debe permitir verificar el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores, por lo que se debe elegir un nivel de la tabla de criterios que se muestra a continuación:

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	El municipio no cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta por lo que se considera información inexistente.

Justificación:

La información proporcionada por el gobierno municipal de Libres examinamos el documento normativo que utilizaron para verificar los resultados finales del ejercicio fiscal 2018, respecto de los recursos del FISM, formato base para la validación en el **SRFT** donde a pesar de que se presenta indicadores para la medición porcentual de las metas y cuentan con una vinculación con la MIR federal del fondo no consideramos que aporten una medición significativa, ya que se carece de la medición de indicadores específicos para la implementación del recurso en municipio que esté vinculado con el proceso de planeación (Programa de planeación del fondo) que aporte al cumplimiento de metas y objetivos que se hayan establecido en PDM del municipio de libres, por esta razón no consideramos de lleno los indicadores presentados en el SRFT. Se verificaron los resultados al cierre del ejercicio a través de los Pp's, en los cuales procuraron medir los avances del fin, propósito y componentes entregados, así como las acciones efectuadas a través del ejercicio fiscal por medio de indicadores estratégicos y de gestión. Teniendo en cuenta que no se elaboró en la etapa de planeación un programa específico del fondo que tuviera una MIR y contara con fichas técnicas de indicadores con indicadores estratégicos y de gestión para los elementos de la lógica vertical de la matriz basados en la MML, los PP que utilizaron carecen de sustento metodológico y presentan deficiencias por esta razón, ya que su cuantificación no es oportuna, confiable y pertinente. A demás se requiere mencionar que los PP que utilizaron para la medición del desempeño del recurso federal, no fueron disgregados de otro tipo de recursos, por lo que no se puede medir la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la implementación del recurso para la contribución de las metas y objetivos del PDM, PED y PND.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se aconseja a la administración pública del municipio de Libres llevar a cabo la elaboración del proceso de planeación recomendada en los anteriores ASM, como elaborar un PP específico de FISM con base en la MML que cuente con indicadores específicos y de gestión para optimizar la cuantificación de los avances a través de los criterios establecidos de un SED que de igual manera se deberá elaborar, esto contribuirá a medir la calidad, eficacia, eficiencia y economía del programa. Como también se contará con un documento normativo claro y oportuno que cuantifique y mida de manera oportuna las acciones llevas a cabo a través de del financiamiento con recursos del fondo, como también se podrá observar cual fue el avance de las metas y objetivos establecidos en el PDM y su contribución a los PED como al PND, todo con el objetivo prioritario de mejorar el bienestar de la población.

29. ¿El municipio cuenta con información que permita verificar la eficacia presupuestal, total y a nivel de partida, del fondo evaluado?

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
1	El municipio cuenta con información que permite verificar la eficacia presupuestal total y a nivel de partida, del fondo evaluado, pero su resultado no es positivo (eficacia menor o igual al 50%).

Justificación:

A través de la documentación oficial proporcionada por el H. Ayuntamiento de Libres verificamos la eficacia presupuestal, por lo que examinamos que los responsables de la planeación y operación de los recursos utilizaron los reportes en el sistema MIDS, el cual cuenta con apartado con nombre información FISM aplicable al municipio de Libres, donde se presenta el monto a invertir como el monto total a invertir en el ejercicio fiscal, Se puede consultar la información en la página web oficial del ayuntamiento en apartado transparencia, vínculo CONA 2018.

Se examinó la información contable que presento el Ayuntamiento en su Cuenta pública 2018 a la Auditoría Superior del estado de Puebla, donde se verificaron los documentos de estado analítico de ingresos donde se presente de forma genérica las aportaciones que recaudo el municipio. Para la verificación de la erogación del recurso se consultó la información que se encuentra en el apartado de transparencia, vínculo Ley de disciplina financiera 2018, en cual se presenta el estado analítico de ingresos detallado y se identifica en las transferencias federales etiquetadas en el inciso a) Fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones donde se puede verificarse el monto exacto que fue recaudado. Si bien si se presenta los documentos antes mencionados a pensar que se encuentra documentos normativos sobre el ejercicio del presupuesto de egresos solamente se presentan los recursos del fondo de forma genérica por lo que se requiere capturar un documento que se un analítico del presupuesto de egresos desglosado por fuente de financiamiento y programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda publicar un analítico del presupuesto de egresos desglosado por fuente de financiamiento y programa para verificar de forma clara y eficiente los recursos fedérale del FISM erogados en el ejercicio fiscal. Publicarlos en el apartado de transparencia del portal oficial web del ayuntamiento como también en la plataforma de transparencia SIPOT.

30. A partir de los resultados de análisis externos⁵ realizados al fondo en ejercicios fiscales anteriores ¿qué temas relacionados con el FISM se consideran importantes para ser analizados, en el futuro, mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
No aplica	No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Se recomienda la implementación de una evaluación de procesos que analice y describa si los programas presupuestarios PP, realizan su proceso operativo de manera eficaz y eficiente por lo que el principal objetivo de la aplicación de la evaluación de procesos al FISM, es contribuir a mejorar el funcionamiento y organización de los PP mediante la valoración de la operación, de modo que se permita orientar la gestión para resultados GpR, en otras palabras, se apoyara a identificar si la forma como se está llevando a cabo a la intervención gubernamental para generar los cambios en la población objetivo o área de enfoque tal como se tiene planeado en los PP. Aportado a mejorar calidad de vida de las personas en situación de pobreza y promoviendo su bienestar.

"Valoración Final del fondo "

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Libres----- , Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Sección	Calificación	Justificación
Planeación estratégica y contribución	11.67%	No contaron con una clara y metodológica planeación ya que no elaboraron un programa de planeación específico del fondo y por esta situación no se identificó las necesidades y problemas que se busca resarcir con base en las obras u acciones para la mejora del bienestar de la población.
Orientación a resultados	10.00%	El Municipio no cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño de una MIR municipal que cuente con indicadores que midan los resultados del fondo.
Rendición de cuentas y transparencia	6.67%	El Municipio de Libres cuenta con un mecanismo de participación social que está conformado por el COPLADEMUN.
Calidad de la información del desempeño	2.50%	No se elaboró una MIR municipal con indicadores de gestión y estratégicos como tampoco un SED que mida el avance y los resultados del fondo en el ejercicio fiscal.
Análisis de resultados	11.67%	Se identificó que los encargados de la implementación del recurso no cuantifican a la población beneficiada como a la población objetivo y potencial.
Total	42.50%	

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación estratégica y contribución	Se cuenta con un documento normativo de planeación el cual es el PDM 2014-2018 Y Cuenta con programas de planeación que tienen una parcial vinculación con los objetivos del fondo. Así como también el 50% de los funcionarios encuestados cuenta con conocimientos de la normatividad que rige el fondo.	1- 6	Se recomienda la implementación de capacitaciones para los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento sobre la normatividad aplicable del fondo. También se deberán elaborar manual de organización y procedimientos de las unidades administrativas para verificar el proceso y la implementación del recurso.
Orientación a resultados	Se identificó que la dirección de obras públicas identifica las ZAP's para la implementación de las obras financiadas con los recursos del fondo.	7-12	Se recomienda llevar la identificación de la población del municipio por localidad para cuantificar a la población en situación de pobreza (Moderada y extrema).
Rendición de cuentas y transparencia	Se cuenta con una página oficial WEB que contiene información de los estados financieros del ejercicio fiscal. Como también se cuenta con evaluaciones de desempeño del FISM.	13-18	Se recomienda publicar las evaluaciones de desempeño de FISM, en el portal de transparencia como en la página oficial WEB de ayuntamiento.
Calidad de la información del desempeño	Se capturaron tres reportes de los cuatro trimestres del año en el sistema SRFT como también se cargó la información de las obras efectuadas en las MIDS.	19-22	Se requiere elaborar un Sistema de evaluación de desempeño SED con el objetivo de que mida eficacia, eficiencia, economía y calidad de los programas financiados con los recursos del fondo.
Análisis de resultados	Con base en las evidencias analizadas, se concluyó que el Ayuntamiento realizó una priorización de obras adecuada; asignó las aportaciones federales en apego a la normativa que regula el FISM.	23-30	Se requiere cuantificar a la población potencias, población objetivo como a la población atendida a través de la implementación de un padrón de beneficiarios.
Debilidades o Amenazas			
Planeación estratégica y contribución	No se cuenta con un diagnóstico del problema como tampoco con un programa de planeación específico para el FISM que cuente con las herramientas de la MML y esté vinculado con el cumplimiento de los objetivos del PDM y contribuya a las metas del PED y PND.	1- 6	Elaborar un diagnóstico del problema que contenga un árbol de problemas, un árbol de objetivos y un MIR específica del fondo. Llevar a cabo un programa de planeación específico del fondo que contribuya al cumplimiento de metas establecidas en el PDM como en PED y PND.
Orientación a resultados	No se cuenta con indicadores de gestión u estratégicos que apoyen a la medición y cuantificación de los resultados del fondo	7-12	Se recomienda llevar a cabo la construcción de indicadores de gestión y estratégicos los cuales se deberán encontrarse en la MIR específica del FISM. Con el objetivo de medir el desempeño del recurso. A demás de elaborar el PP de FISM.

Rendición de cuentas y transparencia	No se tomaron en cuenta los ASM de mejora de las anteriores evaluaciones al fondo, como tampoco se cuenta con una unidad administrativa que se encargue de dar seguimiento oportuno para su aplicación. De igual forma no publicaron las evaluaciones en la página web del ayuntamiento, en la plataforma SIPOT.	13-18	Se recomienda dar seguimiento a los ASM para apoyar a la mejor continua de toma de decisiones de las unidades administrativas del municipio en cargadas de la implementación del recurso. Se deberá publicar las evaluaciones en la página web como el SIPOT como también capturarlas en el SRFT.
Calidad de la información del desempeño	No se elaboró un SED para medir el desempeño del PP financiado con los recursos del FISM.	19-22	Se recomienda elaborar un SED para medir la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los PP. Requieren publicar la información en la Página WEB oficial.
Análisis de resultados	No se cuenta con un PP específico de FISM para identificar de forma oportuna los recursos del fondo.	23-30	Se recomienda elaborar un PP específico de FISM con el objetivo de identificar de forma clara y oportuna los recursos en el proceso de programación de acuerdo al PBR.

CONCLUSIONES

La evaluación de desempeño analizó la planeación estratégica que hace el municipio sobre los recursos del fondo FISM para la atención de las necesidades particulares identificadas en el mismo. Valoramos la contribución y el destino de las aportaciones en el municipio. Como de la misma forma los principales procesos en la gestión y operación del fondo en el municipio. Así como el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas. Y la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el municipio. Se identificó que el H. Ayuntamiento de Libres no cuenta con Programa de planeación específico del fondo como tampoco con un programa presupuestario que sea exclusivo del mismo conforme con la metodología del marco lógico. No cuenta con un diagnóstico del fondo que justifica las acciones y obras de los recursos del FISM, se recomienda que se elabore y actualice anualmente la información de los árboles de Problemas y Objetivos como también los componentes y actividades de la MIR y sus Fichas de Indicadores. Se cuenta con mecanismos oficiales que aportan al crecimiento de la participación social en el Municipio las cuales son las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que se llevan a cabo trimestralmente en el ejercicio fiscal del año, la población toma un papel importante en la participación ciudadana y se registran las solicitudes de obras y acciones que se vinculan con los objetivos del FISM, entre las cuales se detectaron las 50 obras elaboradas en el ejercicio fiscal 2018, pero a pesar de que lleva a cabo dicho mecanismo analizamos que hace falta que la información se sistematice y se busque recolectar e integrar la información socioeconómica de la población, de acuerdo con las obras ejercidas con los recursos del fondo por lo que se requiere hacer. De igual manera las metas u objetivos que se buscan cumplir para contribuir a la disminución del rezago social basándose en los objetivos del fondo, estipulados en la LCF Artículo 33, no se documentan, así como tampoco las características de la población beneficiada de las obras financiadas por FISM ya que no se cuenta con una MIR específica del fondo. Analizamos la Generación de Información y Rendición de Cuentas, encontramos evidencias de que el H. Ayuntamiento elaboró Indicadores para la medición de resultados, los cuales se plasmaron en el SRFT el cual sirve como análisis sistemático y objetivo de los resultados mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos a los municipios y demarcaciones, que tienen como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto. A pesar de esta situación se requieren vincular los indicadores municipales enfocados al FISM para generar medición de las metas de cada acción y obra financiadas con los recursos del fondo. Concluyendo, se llevaron a cabo 50 obras financiadas con el FISM. Analizamos que el 69% de los recursos del fondo para ejercicio fiscal 2018 se destinó para la vivienda, el 23% fue para urbanización, el 5% fue destinado para infraestructura en educación y el 3% fue destinado para agua y saneamiento durante el año evaluado. Cada uno de los rubros descritos se vincula con los objetivos del fondo. Se recomienda llevar a cabo las observaciones descritas en los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM de cada una de las preguntas de la actual evaluación, ya que mejorará la Planeación, Gestión, operación y la generación de la información como su orientación y medición de los resultados. Se deberá dar seguimiento y atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la actual evaluación del fondo FISM lo cual ayudara a facilitar la mejora gradual y sistemática de la administración pública municipal; del mismo modo los resultados de la actual evaluación se deberán hacer públicos, con base en la normatividad vigente y en los lineamientos. Se recomienda al ayuntamiento llevar a cabo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PBR) creando un proceso fundado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos, con la finalidad de reforzar el desempeño del fondo con el uso de la Metodología de Marco Lógico, la cual facilitara el diseño, ejecución y evaluación del mismo, el uso MML como herramienta de administración de programas facilita presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar factores

externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos. El municipio debe dar importancia a las observaciones y a los Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales serán elementos importantes para que el ayuntamiento contrarreste las Debilidades y Amenazas existentes. De esta forma se podrá hacer un cambio en el desempeño y en los mecanismos del programa que apoyará a generar un cambio en la calidad de vida de la población del honorable municipio de Libres.

Anexos

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del fondo

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Nivel	INDICADORES					
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada	
					Anual	al periodo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Porcentaje	Bienal		
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Bienal		
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	((Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Semestral		
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Semestral		
	Proyectos financiados de infraestructura social	(Número de otros proyectos financiados con el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Semestral		
Actividad	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Porcentaje	Trimestral		
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Trimestral		
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	(Número total de proyectos FISM registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Porcentaje	Trimestral		

Anexo 2. Indicadores municipales mediante los cuales se dio seguimiento al fondo FISM en 2018

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de Ciudadanos Beneficiados con Obras	Estratégico	Eficacia	Personas	Anual	$(V1/V2) * 100$	No disponible
Propósito	Promedio de Ciudadanos que Accedieron a Servicios Públicos	Estratégico	Eficacia	Personas	Anual	$(V1/V2)$	No disponible
Componente	Porcentaje de Obras de Servicios Públicos de Infraestructura y Mantenimiento Ejecutadas	Gestión	Eficiencia	Obras	Mensual	$(V1/V2) * 100$	No disponible
	Porcentaje de Acciones de Mejoramiento de Vivienda y Servicios Realizados	Gestión	Eficiencia	Acciones	Mensual	$(V1/V2) * 100$	No disponible

El gobierno municipal de Libres no conto con indicadores de la MIR municipal del fondo para el ejercicio fiscal 2018 por lo que la información se considera inexistente. Por esta razón se presenta un ejemplo de un programa de salud para apoyar a los responsables del recurso guiarse con el ejemplo presentado para la elaboración de los indicadores de la MIR municipal específica del FISM.

Anexo 3. Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes del fondo FISM en 2018

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	indicador	Definición	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado
Fin	Estratégico	Porcentaje de Ciudadanos Beneficiados con Obras	Si	Si	Si	Si
Propósito	Estratégico	Promedio de Ciudadanos que Accedieron a Servicios Públicos	No	No	No	No
Componente	Gestión	Porcentaje de Obras de Servicios Públicos de Infraestructura y Mantenimiento Ejecutadas	No	No	No	No
	Gestión	Porcentaje de Acciones de Mejoramiento de Vivienda y Servicios Realizados	No	Si	Si	No

El gobierno municipal de Libres no contó con el cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño de la MIR municipal del fondo para el ejercicio fiscal 2018 por lo que la información se considera inexistente. Por esta razón se presenta un ejemplo de indicadores que busca apoyar a los responsables del recurso para guiarse con el ejemplo presentado, a que construyan los indicadores de una MIR municipal específica del fondo.

Anexo 4. Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes del fondo FISM en 2018

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo		Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta anual	Responsable del registro de avance	¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	¿La meta es factible de alcanzar
Fin		Porcentaje de Población Atendida	(V1/V2)*100	Personas	Anual	3000	Regiduría de Salud y asistencia pública	Sí	Sí
Propósito		Porcentaje de apoyos otorgados	(V1/V2)*100	Apoyos	Semestral	19		Sí	Sí
Componente		Porcentaje de la Población Atendida	(V1/V2)*100	Porcentaje	Trimestral	19		Sí	Sí
Actividad	C1	Efectuar difusiones del cuidado de la salud							
		Implementar programas de prevención de enfermedades							
		Ejecutar jornadas de salud de forma periódica							

El gobierno municipal de Libres no contó con el cumplimiento de conceptos de las metas de los indicadores de desempeño de la MIR municipal del fondo para el ejercicio fiscal 2018 por lo que la información se considera inexistente. Por esta razón se presenta un ejemplo de las metas de los indicadores que busca apoyar a los responsables del recurso para guiarse con el ejemplo presentado, a que construyan las metas de los indicadores de una MIR municipal específica del fondo.

Anexo 5. "Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo"

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Ejercicio fiscal evaluado	2018	Producto de Seguimiento de ASM	Reportes documentales de la dirección de Contabilidad	Total, de ASM	30	Aceptados	30
Instancias participantes	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Contabilidad, Contraloría Municipal, Tesorería, Dirección de Transparencia.						
No.	ASM aceptados	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance	
1	Sí	Institucional	Alto	Capacitaciones	Reportos y listas de asistencia	100%	
2	Sí	Institucional	Alto	Elaboración planeación del programa	Programa aprobado ante cabildo	100%	
3	Sí	Específico	Medio	Elaboración de Árbol de problemas.	Herramienta MML aprobada ante cabildo	100%	
4	Sí	Específico	Medio	Medición de las carencias sociales	Base de datos de las carencias sociales	100%	

El gobierno municipal de Libres cuenta con evidencia documental de evaluaciones anteriores, pero no llevo a cabo la implementación de los ASM. Por esta razón se presenta un ejemplo del seguimiento que se requiere llevar a cabo sobre os ASM de la presente evaluación.

Anexo 6. "Informes trimestrales del fondo en el SFU"

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Concepto valorado	Componente del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Homogenidad	Ejercicio	No	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí
Congruencia	Ejercicio	No	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí
Granularidad	Ejercicio	No	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí
Cabalidad	Ejercicio	No	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí

Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT ""

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Concepto valorado	Componente del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Homogenidad	Ejercicio	No	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí
Congruencia	Ejercicio	No	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí
Granularidad	Ejercicio	No	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí
Cabalidad	Ejercicio	No	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí

Anexo 8. “Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplicaron las aportaciones del fondo “

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Número de habitantes		Grado de rezago social	
31520		SIN DATO	
Concepto	Número de habitantes	Porcentaje del total de la población	Carencias promedio
Población Potencial	31520	100%	SIN DATO
Población Objetivo	23288	73%	SIN DATO
Población Atendida	3633	10%	SIN DATO

Anexo 9 “Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo “

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Obra o acción	Ubicación			Grado de Marginación	Beneficiarios	Incidencia
	Entidad	Municipio	Localidad			
Drenaje pluvial	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	570	Directo
Red o sistema de agua potable	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	Pobreza Extrema	60	Directo
Techados en áreas de impartición de educación física	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	226	Complementario
Preescolar (aulas)	Puebla	Libres	NUEVO MÉXICO (EL SABINAL)	Pobreza Extrema	40	Complementario
Secundaria (aulas)	Puebla	Libres	SAN JOSÉ MORELOS	Pobreza Extrema	40	Complementario
Calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	Puebla	Libres	SAN CARLOS	Pobreza Extrema	23	Complementario
Calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	109	Complementario
Calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	145	Complementario
Calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	58	Complementario

Calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	Puebla	Libres	PROGRESO	Pobreza Extrema	1313	Complementario
Electrificación	Puebla	Libres	ÁLVARO OBREGÓN (SAN FRANCISCO)	Pobreza Extrema	17	Directo
Electrificación	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	25	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	PROGRESO	Pobreza Extrema	20	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	CUAUHTZOLCO	Pobreza Extrema	10	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	SAN JOSÉ MORELOS	Pobreza Extrema	20	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	NUEVO MÉXICO (EL SABINAL)	Pobreza Extrema	26	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	SAN CARLOS	Pobreza Extrema	22	Directo
Electrificación	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	Pobreza Extrema	72	Directo
Electrificación	Puebla	Libres	PROGRESO	Pobreza Extrema	14	Directo
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	PROGRESO	Pobreza Extrema	36	Directo
Electrificación	Puebla	Libres	SAN MARTÍN	2 Grados Rezago	17	Directo

Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	18	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	12	Directo
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	SAN JOSÉ MORELOS	Pobreza Extrema	75	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	8	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	6	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	6	Directo
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	CUAUHTZOLCO	Pobreza Extrema	21	Directo
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	NUEVO MÉXICO (EL SABINAL)	Pobreza Extrema	69	Directo
Electrificación	Puebla	Libres	SAN JOSÉ MORELOS	Pobreza Extrema	37	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	6	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	18	Directo
Electrificación	Puebla	Libres	CUAUHTZOLCO	Pobreza Extrema	22	Directo

Electrificación	Puebla	Libres	AHUATENO	2 Grados Rezago	12	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	AYEHUALACO (SAN MARTÍN)	2 Grados Rezago	20	Directo
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	6	Directo
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	27	Directo
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	18	Directo
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	15	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	SAN JOSÉ LA LIBERTAD	2 Grados Rezago	26	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	SAN MARTÍN	2 Grados Rezago	16	Directo
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	15	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	Pobreza Extrema	38	Directo
Electrificación	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	11	Directo
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	12	Directo

Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	ZAP Urbana	27	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	LA NORIA GONZÁLEZ COVARRUBIAS	Pobreza Extrema	8	Directo
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Puebla	Libres	CIUDAD DE LIBRES	Pobreza Extrema	54	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	RANCHO VIEJO	2 Grados Rezago	50	Directo
Cuartos dormitorio	Puebla	Libres	BELLA VISTA	2 Grados Rezago	120	Directo

Anexo 10 "Localidades atendidas con recursos del fondo "

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Obra o Acción	Clave De la Localidad	Ubicación		Tipo de ZAP	Datos Socioeconómicos		Costo	Metas	Número de Beneficiarios
		Entidad	Municipio		Grado de rezago social	Pobreza extrema			
Drenaje pluvial	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			587,291.75	No se presentó evidencia de la información solicita en este rubro	570
Red o sistema de agua potable	21094 0001	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	238,282.92		60
Techados en áreas de impartición de educación física	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			859,093.50		226
Preescolar (aulas)	21094 0019	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	224,846.68		40
Secundaria (aulas)	21094 0017	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	229,811.48		40
Calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	21094 0028	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	1,068,370.82		23
Calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			761,877.99		109
Calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			1,385,685.00		145
Calles (adoquín, asfalto, concreto y	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			260,921.00		58

empedrado)								
Calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	21094 0022	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	2,043,074.13	1313
Electrificación	21094 0003	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	133,126.63	17
Electrificación	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			131,723.15	25
Cuartos dormitorio	21094 0022	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	557,305.70	20
Cuartos dormitorio	21094 0011	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	278,652.85	10
Cuartos dormitorio	21094 0017	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	557,305.70	20
Cuartos dormitorio	21094 0019	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	724,497.41	26
Cuartos dormitorio	21094 0028	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	613,036.27	22
Electrificación	21094 0001	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	210,539.33	72
Electrificación	21094 0022	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	72,486.51	14
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0022	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	247,664.55	36
Electrificación	21094 0030	Puebla	Libres		2 Grados Rezago		148,590.54	17
Cuartos dormitorio	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			516,215.07	18
Cuartos dormitorio	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			344,143.38	12
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0017	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	702,108.22	75
Cuartos dormitorio	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			229,428.92	8
Cuartos dormitorio	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			172,071.69	6
Cuartos dormitorio	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			172,071.69	6

Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0011	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	242,800.58		21
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0019	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	988,567.82		69
Electrificación	21094 0017	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	94,348.24		37
Cuartos dormitorio	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			172,071.69		6
Cuartos dormitorio	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			516,215.07		18
Electrificación	21094 0011	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	300,227.44		22
Electrificación	21094 0002	Puebla	Libres		2 Grados Rezago		344,143.38		12
Cuartos dormitorio	21094 0006	Puebla	Libres		2 Grados Rezago		573,572.30		20
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			58,890.29		6
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			279,341.38		27
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			166,424.62		18
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			229,849.58		15
Cuartos dormitorio	21094 0029	Puebla	Libres			2 Grados	\$ 745,643.99		26

						Rezago		
Cuartos dormitorio	21094 0030	Puebla	Libres			2 Grados Rezago	458,857.84	16
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			210,377.60	15
Cuartos dormitorio	21094 0001	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	1,089,787.37	38
Electrificación	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			129,868.74	11
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			142,764.42	12
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0001	Puebla	Libres	ZAP Urbana			371,151.38	27
Cuartos dormitorio	21094 0042	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	229,428.92	8
Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	21094 0001	Puebla	Libres			Pobreza Extrema	686,855.46	54
Cuartos dormitorio	21094 0023	Puebla	Libres		2 Grados Rezago		857,253.17	50
Cuartos dormitorio	21094 0007	Puebla	Libres		2 Grados Rezago		1,964,887.84	120
Total ZAP urbanas				21	32	%		
Total ZAP rurales				0	0	%		
Total sin ZAP				0	0	%		
Total dos mayores grados de Rezago Social				7	47	%		
Total Pobreza extrema				22	21	%		
Total							\$24,323,552.00	

Anexo 11 "Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del fondo "

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Nivel de Mir	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Estratégico	Porcentaje de Ciudadanos Beneficiados con Obras	No se presentó información para la justificación de dicho anexo por lo que no aplica				
Propósito	Estratégico	Promedio de Ciudadanos que Accedieron a Servicios Públicos					
Componente	Gestión	Porcentaje de Obras de Servicios Públicos de Infraestructura y Mantenimiento Ejecutadas					
Actividad	Gestión	Porcentaje de Acciones de Mejoramiento de Vivienda y Servicios Realizados					

Anexo 12“Eficacia presupuestal del fondo “

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad: Gasto Federalizado
Municipio: Libres, Puebla
Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Desempeño
Año de la Evaluación: 2018

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
\$24,323,552.00	\$24,323,552.00	100%

Anexo 13 "Valoración final del fondo "

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Sección	Calificación	Justificación
Planeación estratégica y contribución	11.67%	No contaron con una clara y metodológica planeación ya que no elaboraron un programa de planeación específico del fondo y por esta situación no se identificó las necesidades y problemas que se busca resarcir con base en las obras u acciones para la mejora del bienestar de la población.
Orientación a resultados	10.00%	El Municipio no cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño de una MIR municipal que cuente con indicadores que midan los resultados del fondo.
Rendición de cuentas y transparencia	6.67%	El Municipio de Libres cuenta con un mecanismo de participación social que está conformado por el COPLADEMUN.
Calidad de la información del desempeño	2.50%	No se elaboró una MIR municipal con indicadores de gestión y estratégicos como tampoco un SED que mida el avance y los resultados del fondo en el ejercicio fiscal.
Análisis de resultados	11.67%	Se identificó que los encargados de la implementación del recurso no cuantifican a la población beneficiada como a la población objetivo y potencial.
Total	42.50%	

Anexo 14 "Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas"

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Libres, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación estratégica y contribución	Se cuenta con un documento normativo de planeación el cual es el PDM 2014-2018 Y Cuenta con programas de planeación que tienen una parcial vinculación con los objetivos del fondo. Así como también el 50% de los funcionarios encuestados cuenta con conocimientos de la normatividad que rige el fondo.	1- 6	Se recomienda la implementación de capacitaciones para los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento sobre la normatividad aplicable del fondo. También se deberán elaborar manual de organización y procedimientos de las unidades administrativas para verificar el proceso y la implementación del recurso.
Orientación a resultados	Se identificó que la dirección de obras públicas identifica las ZAP's para la implementación de las obras financiadas con los recursos del fondo.	7-12	Se recomienda llevar la identificación de la población del municipio por localidad para cuantificar a la población en situación de pobreza (Moderada y extrema).
Rendición de cuentas y transparencia	Se cuenta con una página oficial WEB que contiene información de los estados financieros del ejercicio fiscal. Como también se cuenta con evaluaciones de desempeño del FISM.	13-18	Se recomienda publicar las evaluaciones de desempeño de FISM, en el portal de transparencia como en la página oficial WEB de ayuntamiento.
Calidad de la información del desempeño	Se capturaron tres reportes de los cuatro trimestres del año en el sistema SRFT como también se cargó la información de las obras efectuadas en las MIDS.	19-22	Se requiere elaborar un Sistema de evaluación de desempeño SED con el objetivo de que mida eficacia, eficiencia, economía y calidad de los programas financiados con los recursos del fondo.
Análisis de resultados	Con base en las evidencias analizadas, se concluyó que el Ayuntamiento realizó una priorización de obras adecuada; asignó las aportaciones federales en apego a la normativa que regula el FISM.	23-30	Se requiere cuantificar a la población potencias, población objetivo como a la población atendida a través de la implementación de un padrón de beneficiarios.
Debilidades o Amenazas			
Planeación estratégica y contribución	No se cuenta con un diagnóstico del problema como tampoco con un programa de planeación específico para el FISM que cuente con las herramientas de la MML y esté vinculado con el cumplimiento de los objetivos del PDM y contribuya a las metas del PED y PND.	1- 6	Elaborar un diagnóstico del problema que contenga un árbol de problemas, un árbol de objetivos y un MIR específica del fondo. Llevar a cabo un programa de planeación específico del fondo que contribuya al cumplimiento de metas establecidas en el PDM como en PED y PND.
Orientación a resultados	No se cuenta con indicadores de gestión u estratégicos que apoyen a la medición y cuantificación de los resultados del fondo	7-12	Se recomienda llevar a cabo la construcción de indicadores de gestión y estratégicos los cuales se deberán encontrarse en la MIR específica del FISM.

			Con el objetivo de medir el desempeño del recurso. A demás de elaborar el PP de FISM.
Rendición de cuentas y transparencia	No se tomaron en cuenta los ASM de mejora de las anteriores evaluaciones al fondo, como tampoco se cuenta con una unidad administrativa que se encargue de dar seguimiento oportuno para su aplicación. De igual forma no publicaron las evaluaciones en la página web del ayuntamiento, en la plataforma SIPOT.	13-18	Se recomienda dar seguimiento a los ASM para apoyar a la mejor continua de toma de decisiones de las unidades administrativas del municipio en cargadas de la implementación del recurso. Se deberá publicar las evaluaciones en la página web como el SIPOT como también capturarlas en el SRFT.
Calidad de la información del desempeño	No se elaboró un SED para medir el desempeño del PP financiado con los recursos del FISM.	19-22	Se recomienda elaborar un SED para medir la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los PP. Requieren publicar la información en la Página WEB oficial.
Análisis de resultados	No se cuenta con un PP específico de FISM para identificar de forma oportuna los recursos del fondo.	23-30	Se recomienda elaborar un PP específico de FISM con el objetivo de identificar de forma clara y oportuna los recursos en el proceso de programación de acuerdo al PBR.

Anexo 15 "Recomendaciones "

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Libres, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Número Consecutivo	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
sección 1 planeación estratégico y contribución	Se recomienda la implementación de capacitaciones para los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento sobre la normatividad aplicable del fondo.	Institucional	Se busca los funcionarios públicos cumplan la normatividad oficial de la implementación del fondo.
	Elaborar un diagnóstico del problema que contenga un árbol de problemas, un árbol de objetivos y un MIR específica del fondo. Llevar a cabo un programa de planeación específico del fondo que contribuya al cumplimiento de metas establecidas en el PDM como en PED y PND.	Específico	Se espera que se planean objetivos enfocados al cumplimiento de las acciones que estable el fondo buscando generar el bienestar de la población.
SECCION 2 Orientación a resultados.	Se requiere elaborar en el proceso de programación el Programa presupuestario (PP) específico de FISM.	Específico	Se busca contar con una herramienta que apoye a la medición del desempeño del ejercicio del fondo.
	Se recomienda elaborar un Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED) para dar seguimiento a las metas establecidas en el PP del fondo.	Específico	Se espera que el gobierno municipal implemente un lineamiento que establezca variables que apoyen al proceso de seguimiento y evaluación del fondo.
SECCION 3 Rendición de cuentas y	Se recomienda publicar las evaluaciones de desempeño de FISM, en el portal de transparencia como en la página oficial WEB de ayuntamiento.	Específico	Se busca transparenta los resultados del fondo a la ciudadanía para generar una mejora en la rendición

transparencia			de cuentas, así como también la promoción de la participación ciudadana en el municipio
	Se requiere elaborar los manuales de Organización y Procedimientos de las áreas responsables de la implementación del fondo que señalen el proceso de la ejecución del FISM.	Especifico	Se espera que se cuente con una mejora del control interno de la administración, creando información detallada, ordenada y sistemática de las áreas y procesos que se llevan a cabo.
SECCIÓN 4 Calidad de la información del desempeño	Se requiere cuantificar a la población potencias, población objetivo como a la población atendida a través de la implementación de un padrón de beneficiarios.	Especifico	Se espera la mejora del proceso de planeación de obras, basándose de acuerdo a las necesidades de cada localidad y tomando en cuenta nivel de rezago social de la población.

Referencias

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión . (2018). Ley de Coordinación Fiscal . Diario Oficial de la Federación .

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión . (2018). *LEY de Planeación*. México .

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión . (2018). *LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL*. México .

Camara de diputados del H. Congreso de la Unión . (2018). *Ley General de Desarrollo Social*. México .

Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (2018). *LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA*. México .

Dirección de Contabilidad . (2019). *Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia Objeto del gasto*. Sistema Contable Municipal .

H. Ayuntamiento de Libres 2014-2018. (2018). *Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Libres, Puebla 2014-2018*. Puebla .

H. Congreso de la Unión Camara de Diputados . (2016). *LEY de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación*. México .

Libres, (2019). Encuestas de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33. (C. G&G, Entrevistador)

Libres, D. d. (2019). *Estado Analítico de Ingresos Presupuestales*. Sistema Contable Municipal .

UNIÓN, C. D. (2019). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. México .



**Evaluación del Desempeño de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
(FISM)**

Honorable Ayuntamiento de Libres, Puebla
Libres 2019.